



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 18

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA PALACIO VALLELERSUNDI

Sesión núm. 6

**celebrada el miércoles, 10 de noviembre de 2004,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado para la Unión Europea (Navarro González), para informar del Consejo Europeo informal celebrado los días 4 y 5 de noviembre. A petición del Gobierno. (Número de expediente del Congreso 212/000328 y número de expediente del Senado 713/000070.)

2

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión. El orden del día que ha sido distribuido consta, como conocen todas SS.SS., de un solo punto: comparecencia del señor secretario de Estado para la Unión Europea, para informar del Consejo Europeo informal celebrado los días 4 y 5 de noviembre. Le agradezco al señor secretario de Estado su presencia y su disponibilidad para comparecer una vez más ante esta Comisión. Tiene S.S. la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro González): Vengo con satisfacción a comparecer hoy de nuevo en la Comisión Mixta, después de la comparecencia de la semana pasada, en relación con el Consejo Europeo celebrado en Bruselas los pasados 4 y 5 de noviembre. Como ya tuve ocasión de señalar, el día 2 el Consejo Europeo aprobó unas conclusiones que se basan en la agenda anotada, conclusiones que se han distribuido a todos los miembros de la Comisión Mixta y que no han sido modificadas sustancialmente ni por el Consejo de Asuntos Generales que tuvo lugar ese mismo día, el 2 de noviembre, ni por el Consejo Europeo. El Consejo Europeo abordó las siguientes cuestiones: la preparación de la revisión a medio camino de la estrategia de Lisboa, que tendrá lugar la primavera del año que viene; el espacio de libertad, seguridad y justicia, denominado programa de La Haya; la estrategia comunicando Europa; la ampliación y los puntos de relaciones exteriores.

Me gustaría trasladar a la Comisión Mixta algunos elementos de información relacionados con el Consejo Europeo. En primer lugar, mantuvo un intercambio de puntos de vista durante un almuerzo el pasado viernes con el primer ministro iraquí, el señor Alawi. El Consejo Europeo estuvo precedido por un intercambio de puntos de vista, como ya es habitual con el presidente del Parlamento Europeo Josep Borrell, y tomó nota también de los resultados del debate parlamentario para la aprobación del colegio propuesto por el nuevo presidente electo, don José Manuel Durao Barroso. El Consejo, reunido a nivel de jefes de Estado y de Gobierno, de común acuerdo con el presidente electo de la Comisión, adoptó la lista de la nueva propuesta del colegio de comisarios, que será sometida a aprobación del Parlamento Europeo la semana próxima, las audiencias tendrán lugar el lunes y el martes y el voto sobre la nueva composición del colegio de comisarios tendrá lugar el jueves 18 de noviembre. Finalmente, el Consejo Europeo tomó nota con satisfacción de la firma del tratado por el que se establece una constitución para Europa, que había tenido lugar en Roma el 29 de octubre. Quiero también señalar que, como saben SS.SS., el presidente del Gobierno, de conformidad con lo previs-

to en el artículo 448 de la Constitución europea, hizo entrega en Bruselas el pasado jueves, al secretario general del Consejo, don Javier Solana, de las traducciones oficiales de dicho tratado en las demás lenguas españolas distintas del castellano que gozan de estatuto oficial en nuestro país.

El primer punto es el relacionado con la revisión a medio camino de la estrategia de Lisboa. El Consejo Europeo ha confirmado la validez de los objetivos de esta estrategia, aprobada en Lisboa en marzo del 2000, en su triple dimensión: la económica, avanzando en la culminación del mercado interior, e impulsando las reformas estructurales para la competitividad y la innovación; en el ámbito social, con las iniciativas necesarias para aumentar el nivel y la calidad de empleo, así como para modernizar el modelo social europeo por medio de la educación, la investigación al desarrollo y la lucha contra la exclusión social; y el tercer ámbito, el del desarrollo sostenible, con la aplicación de políticas activas que hagan compatible el progreso económico y social con la preservación del medio ambiente. Con vistas a esta revisión intermedia que tendrá lugar en la primavera del año que viene, la Comisión Europea, como saben muy bien, estableció un grupo de alto nivel, presidido por el antiguo primer ministro de Países Bajos, Wim Kok, integrado por doce personalidades procedentes del mundo político, económico, sindical, medioambiental y universitario europeo, entre los cuales figura a título personal el diputado español don Antonio Gutiérrez. El señor Win Kok presentó las conclusiones de su grupo al Consejo Europeo, lo había hecho la víspera a la Comisión, y el Consejo Europeo ha tomado nota con satisfacción de este informe y ha pedido a la Comisión que trabaje sobre esa base con vistas a las propuestas que deberá realizar para el Consejo Europeo de primavera.

Al margen del Consejo Europeo tuvo lugar también la habitual cumbre social tripartita, en la que participaron los primeros ministros de Luxemburgo y del Reino Unido, las dos futuras presidencias, además del propio señor Kok. El informe Kok, que se ha distribuido a SS.SS., mantiene —como digo— la vigencia de los objetivos de Lisboa y hace hincapié en la necesidad de dar un mayor impulso político y que haya una mayor implicación por parte de los Estados miembros, no solo de las instituciones de la Unión Europea, para trabajar conjuntamente en cinco áreas prioritarias. En primer lugar, el establecimiento de un espacio europeo de investigación, avanzar hacia la sociedad de conocimiento con mayores inversiones en investigación y desarrollo y creando un espacio único de investigación que pueda no solo retener, sino también atraer a los mejores científicos del mundo. La segunda área es el mercado de interior, obviamente completar el mercado de interior suprimiendo las barreras que aún persisten para la libre circulación de bienes, servicios y capitales. En tercer lugar, la mejora del entorno empresarial mediante la reducción de cargas administrativas que pesan sobre el

funcionamiento de las empresas, la mejora de la calidad de la legislación, facilitando el acceso al capital/riesgo. En cuarto lugar, el mercado laboral. El informe reconoce los efectos sobre el modelo social europeo que tiene el envejecimiento de la población y la globalización. La generación de empleo —señala el informe— es fundamental para la integración en la sociedad y la lucha contra la pobreza. La modernización del mercado laboral requerirá inversiones más eficaces en capital humano y la adopción de medidas que encuentren un justo equilibrio entre flexibilidad y seguridad de los trabajadores. Asimismo, es necesario el desarrollo de una estrategia integral sobre el envejecimiento de la población basada en tres líneas de acción: incentivos legales y financieros para que los trabajadores permanezcan más tiempo trabajando, formación en todos los tramos de la vida laboral y mejora de las condiciones y de la calidad del trabajo. Por último, la quinta área prioritaria del informe del señor Kok es el desarrollo sostenible. Una política medioambiental bien elaborada genera, de acuerdo con el informe, oportunidades para la innovación; crea nuevos mercados y aumenta las posibilidades de inversión, por lo que puede ser también un elemento coadyuvante de los objetivos de empleo y crecimiento.

Las conclusiones del Consejo Europeo, tal y como estaba previsto, se limitan a cuestiones de procedimiento, puesto que como ya he dicho la revisión de fondo deberá llevarse a cabo en el Consejo Europeo de primavera. Estas conclusiones se pueden resumir en los siguientes puntos: confirmar la validez de la estrategia de Lisboa en su triple dimensión económica, social y medioambiental, tomar nota del informe del grupo Kok y subrayar la importancia de la revisión a medio camino que deberá llevarse a cabo en primavera para dar un nuevo impulso a esta estrategia. En tercer lugar, que es lo que había solicitado el presidente electo de la Comisión, Durao Barroso, dar un mandato a la Comisión para que presente las propuestas concretas pertinentes para esta revisión a medio camino en primavera, que deben obviamente tener en cuenta las conclusiones del informe del grupo Kok y las distintas observaciones y puntos de vista de los Estados miembros. En cuarto lugar, invitar al Consejo a que examine las propuestas de la Comisión con vistas a la preparación de ese Consejo Europeo. Y por último, reconocer el papel clave de los interlocutores sociales y tomar nota también del intercambio de puntos de vista que tuvo lugar en esa cumbre social tripartita que he mencionado anteriormente. Por último, el Consejo Europeo expresó su satisfacción por el programa de acciones que se ha emprendido con objeto de dar cumplimiento al acuerdo interinstitucional sobre mejora de la reglamentación, el desarrollo de una metodología común para evaluar el impacto de los proyectos normativos sobre las empresas y la simplificación en una serie de sectores de la actual legislación europea en vigor. Esto por lo que se refiere, señora presidenta, al primer punto relacionado con la agenda de Lisboa.

Segundo punto de la agenda del Consejo Europeo, punto tal vez más sustancial, era el relacionado con la consecución de un espacio de libertad, seguridad y justicia, y la aprobación del denominado programa de La Haya, que figura anejo a las conclusiones del Consejo Europeo. Como SS.SS. saben muy bien, este año se han cumplido ya los cinco años de la celebración del Consejo Europeo de Tampere, que definió la política de la Unión en esta área de los asuntos de justicia e interior. Este año se han cumplido también los cinco años de la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam, que preveía que en este plazo el Consejo podía decidir por unanimidad y previa consulta al Parlamento Europeo que todos o parte de las cuestiones de visados, asilo, inmigración y otras políticas relacionadas con la libre circulación de personas, pudieran pasar a regirse por el procedimiento de codecisión y, por consiguiente, por mayoría cualificada y no por unanimidad.

El Consejo Europeo ha aprobado este programa multianual, el programa de La Haya, sentando ya las bases para la actuación de la Unión en estos asuntos tan importantes durante los próximos cinco años. Sin duda alguna, se trata de un nuevo impulso político para la consecución de este espacio de libertad, seguridad y justicia después de los progresos tan importantes que hemos tenido estos últimos cinco años con el programa de Tampere, y se invita a la Comisión a que presente el año próximo un plan de acción ya más detallado con propuestas, con calendarios concretos, para la adopción de las distintas iniciativas que figuran en este programa de La Haya.

De una manera muy sintética, voy a hacer referencia a los distintos puntos del programa de La Haya. En primer lugar, todo lo relacionado con los derechos humanos, donde el programa enfatiza que constituye un objetivo irrenunciable como salvaguardia ante eventuales abusos y para la creciente confianza mutua entre las autoridades de los Estados miembros en este importante ámbito de los derechos humanos. Cabe destacar la creación de una Agencia Europea para la Protección de los Derechos Humanos. En segundo lugar, en el ámbito de los visados, asilo, inmigración y fronteras, en cumplimiento de esta cláusula pasarela del Tratado de Ámsterdam que ya he mencionado, los asuntos de inmigración, de asilos y fronteras, que hasta ahora se deciden por unanimidad en el Consejo, van a pasar al procedimiento de codecisión y de aprobación por mayoría cualificada a partir del 1 de abril de 2005, con la única excepción de las materias relacionadas con la inmigración legal. De esa manera, se adelantan las previsiones contenidas en el tratado constitucional respondiendo a la petición que había presentado el Parlamento Europeo. En el ámbito de visados, además, el programa prevé la posibilidad de futuras oficinas comunes de visados.

En materia de asilo e inmigración, se avanza hacia el objetivo de una política común de asilo profundizando sobre las normas mínimas ya aprobadas, tras la evaluación de su aplicación nacional y mediante la creación

del Fondo Europeo de Refugiados. Además, se prevé para el año 2007 la creación de un fondo europeo de retorno y la creación del representante especial de la Comisión para esta política. En este planteamiento global de las cuestiones de asilo e inmigración, en particular en relación con los países de origen y de tránsito, es preciso señalar la utilización del nuevo instrumento europeo de vecindad, en particular para el Mediterráneo. He de señalar que el programa introduce también un enfoque social haciendo referencia a la importancia de la integración de los inmigrantes legalmente establecidos en los Estados miembros en las distintas sociedades europeas. Cabe destacar, por último, que el año que viene está prevista la creación de la Agencia Europea de Fronteras, y en el año 2006 se establecerá un fondo europeo para la gestión de fronteras que consagrará el principio de solidaridad entre los Estados miembros, con el horizonte a medio plazo de la posible creación de un sistema europeo de guardias de fronteras.

En tercer lugar, el terrorismo. La lucha contra el terrorismo recibe un tratamiento muy relevante dentro de este nuevo programa multianual, reconociéndose de manera explícita que supone una amenaza para la totalidad de los estados miembros, estableciendo la necesidad de articular una respuesta común. Europol (saben muy bien SS.SS. que era una de las prioridades españolas) pasará a participar como pieza clave en la asistencia a la labor operativa de los Estados miembros en la lucha contra el terrorismo, mientras que el Centro de Situación del Consejo, el denominado Sitcent, será el responsable del análisis estratégico de la amenaza terrorista. España ha conseguido también que la financiación del terrorismo reciba la importancia que se merece, y el próximo mes de diciembre esta vertiente de la lucha contra el terrorismo deberá quedar incorporada al plan de acción común contra el terrorismo. La Comisión, como SS.SS. saben, ha publicado recientemente una sustancial comunicación a este respecto.

El programa de La Haya hace también mención aquí, en la lucha contra el terrorismo, a la necesidad de controles más estrictos en materia de almacenamiento y transporte de explosivos. Este aspecto constituye uno de los elementos más relevantes de la Declaración del Consejo Europeo contra el terrorismo del pasado 25 de marzo, y es además una de nuestras prioridades más importantes. En el terreno de conseguir una mayor seguridad, el programa de La Haya prevé que se proponga un enfoque común sobre la utilización de los datos relativos a los pasajeros en relación con la seguridad aérea y la seguridad interior. En el plano político, el programa de La Haya prevé que la Unión se dote de una estrategia a largo plazo en relación con los factores que propician la radicalización y el reclutamiento por parte de los grupos terroristas, cuestión de una enorme importancia para España.

En cuarto lugar, la cooperación judicial y policial es una cuestión de especial importancia, especialmente por lo que se refiere a la necesidad de un mayor inter-

cambio de información. De acuerdo con los puntos de vista españoles, el programa de La Haya consagra el principio de la disponibilidad de la información de manera que este principio se convierta en realidad total en el año 2008 a través de la interconexión de las bases de datos nacionales, policiales y judiciales, y la inclusión en estas bases de los datos biométricos. El programa prevé del mismo modo un impulso a la cooperación en toda una serie de técnicas de investigación policiales, forense, balística, de huellas, ADN, etcétera. En este terreno, el programa de La Haya prevé la creación el próximo año de la escuela de policía europea, la denominada Cepol, para la mejora de la formación de las fuerzas de seguridad de los Estados miembros.

España habría querido ir más lejos en una serie de ámbitos, por ejemplo, en el principio del reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales penales, aunque hay que reconocer que en el programa hay significativos avances para la mejora de la coordinación de las investigaciones, el inicio de una regulación de los conflictos de jurisdicción, la recogida y admisibilidad de pruebas, y la interconexión de los registros de antecedentes penales de los distintos Estados miembros. Sobre este último punto puedo señalar a SS.SS. que la Comisión acaba de presentar al Consejo un proyecto de decisión marco que pretende traducir a los 25 Estados miembros lo que es ya una iniciativa muy avanzada entre España, Francia y Alemania para la interconexión de los registros de antecedentes penales. Aunque es verdad que el programa de La Haya no hace mención a la eventual creación de un fiscal europeo, que está reconocida en el tratado constitucional, sí se propone un refuerzo notable de Eurojust, que es el embrión de este fiscal europeo. Por último, en el ámbito de la cooperación judicial civil, y en el horizonte del reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales, se propone el año 2011 para conseguir este objetivo, con especial incidencia en la regulación completa, conflicto de leyes, competencia judicial, reconocimiento y ejecución de sentencias judiciales en cuestiones de familia y sucesiones.

En el apartado de las relaciones exteriores, el programa de La Haya hace numerosas y reiteradas referencias a la dimensión exterior de los asuntos de justicia e interior, que deben pasar a ser un elemento fundamental de las políticas de relaciones exteriores de la Unión, previéndose numerosas acciones de asistencia técnica con países terceros, en especial con nuestros vecinos, ya sean mediterráneos o del Este de Europa.

El tercer apartado de las conclusiones era el relativo a comunicando Europa. La Presidencia holandesa se ha fijado entre sus objetivos prioritarios de este semestre mejorar la difusión de la imagen de Europa entre los ciudadanos que de forma directa —a través de referéndum— o indirecta —a través de los Parlamentos nacionales— deberán pronunciarse sobre la ratificación del tratado constitucional firmado en Roma el pasado 29 de octubre. El Consejo Europeo ha reiterado la importancia que tiene una adecuada estrategia de comunicación, de

manera que los ciudadanos conozcan la importancia del trabajo de la Unión Europea, que permita una mayor participación de los ciudadanos en la definición de las distintas políticas comunitarias. Las conclusiones del Consejo Europeo animan a las futuras presidencias a que sigan trabajando y examinando este asunto de comunicar mejor Europa. El Consejo Europeo reitera la responsabilidad que tienen los dirigentes políticos, en el plano nacional y europeo, en relación con el acercamiento de los ciudadanos a las instituciones y al proyecto de construcción europeo y, en este contexto, ha expresado su satisfacción con la intención de la Comisión de presentar una estrategia de comunicación con antelación suficiente al Consejo Europeo de junio del año 2005.

El cuarto apartado de las conclusiones es el relacionado con la ampliación. Como ya señalé a SS.SS., no había ninguna decisión de especial trascendencia. El Consejo Europeo tomó nota del informe aprobado por la Comisión el pasado 6 de octubre, relacionado con Turquía y con los otros países candidatos a la ampliación. En relación con Bulgaria y Rumanía se confirma el deseo del Consejo Europeo de que se concluyan las negociaciones a la mayor brevedad posible (como ya saben SS.SS., con Bulgaria ya se han concluido estas negociaciones), con la esperanza de que se pueda firmar el tratado de adhesión de estos dos países en la primavera próxima y que su adhesión tenga lugar, como está previsto, el 1 de enero del año 2007. En relación con Turquía, no era este el Consejo Europeo que tenía que tomar la decisión sobre la fecha de la apertura de negociaciones; es el Consejo Europeo del mes próximo, del 17 de diciembre, el que tendrá que pronunciarse al respecto sobre la base de la recomendación que presentó la Comisión el pasado 6 de octubre y que es favorable a la apertura de estas negociaciones. Por lo que se refiere a Croacia, candidatura que, como saben SS.SS., es respaldada por el Gobierno español, el Consejo Europeo del próximo 17 de diciembre debería fijar la fecha para la apertura formal de estas negociaciones con este candidato de los Balcanes occidentales.

Por último, en relación con los asuntos exteriores, el Consejo Europeo abordó la situación en Irak durante el almuerzo del viernes con el primer ministro Alawi; felicitó la reelección del presidente Bush en EE.UU.; la situación en Oriente Medio; la primera vuelta de las elecciones en Ucrania y la situación en Sudán. Respecto a la situación en Irán y Sudán, el Consejo Europeo no entró a debatir el fondo de estas cuestiones, y las conclusiones aprobadas están en la línea de lo que ya anuncié a SS.SS. la semana pasada.

En relación con Irak, el debate con el primer ministro Alawi permitió tener una visión general de la difícil situación que está atravesando Irak y los planes del Gobierno provisional. El primer ministro informó también de la fecha en la que tendrá lugar las elecciones en Irak, el próximo 27 de enero, y el Consejo Europeo aprobó unas conclusiones y una declaración sobre Irak en la que se recogen los elementos principales de lo que

debería ser la futura relación de la Unión Europea con este país. En estos momentos las dos prioridades claras son la seguridad y la preparación de las elecciones del 27 de enero. De acuerdo con lo que ya anuncié a esta Comisión Mixta la semana pasada, en este segundo punto se comprometió una sustancial ayuda por parte de la Unión Europea, apoyo financiero y logístico para la celebración de las elecciones. Estas elecciones son, sin duda alguna, un eslabón básico en el proceso de progresiva legitimación de las autoridades iraquíes, y es una cita política de la mayor importancia que debe recibir nuestro apoyo. En segundo lugar, apoyo financiero a la fuerza de protección de Naciones Unidas para facilitar que Naciones Unidas pueda jugar un papel en estas elecciones. En tercer lugar, un encargo a la Comisión para que prepare en el horizonte un posible acuerdo de cooperación entre la Unión Europea e Irak y presente al Consejo un mandato que promueva la cooperación política y comercial entre la Unión Europea e Irak. Y por último, una operación de apoyo al reforzamiento de las instituciones necesarias para el funcionamiento de un Estado de derecho. Esta operación, lógicamente, empezaría una vez celebradas las elecciones el pasado 27 de enero con acciones de formación en el ámbito judicial, penitenciario, etcétera, y todo lo relacionado con el Estado de derecho. Estas medidas son las que reflejan un compromiso global de la Unión Europea con Irak y su puesta en práctica, como ya señalé la semana pasada, obviamente depende en gran medida de la situación de la seguridad sobre el terreno, que en estos momentos es enormemente precaria. La mejora de estas condiciones de seguridad es, sin duda alguna, una condición indispensable y absolutamente necesaria para poder avanzar en el proceso de reconstrucción política, económica y social de Irak.

En segundo lugar, la reelección del presidente Bush. El Consejo Europeo felicitó cálidamente al presidente Bush por su reelección y expresó la convicción de la Unión Europea en la necesidad de que los EE.UU. y la Unión sigan siendo socios estratégicos y de que la relación transatlántica mantenga todo su vigor. El Consejo Europeo expresó su deseo de trabajar con los EE.UU. para promover, a través de las instituciones multilaterales, el Estado de derecho, la democracia y un mundo más estable y más seguro.

En tercer lugar, Oriente Medio. El debate sobre Oriente Medio estuvo, lógicamente, muy influido por la muy delicada situación de salud del presidente Arafat, que ese mismo día era trasladado a París, y en las conclusiones aprobadas se anuncian las líneas principales, que también señalé la semana pasada, de un plan de acción a corto plazo presentado por el Alto Representante, Javier Solana, a los jefes de Estado y de Gobierno, que fue unánimemente aceptado. Este programa, este plan de acción propone reforzar a la Autoridad Nacional Palestina en materia de seguridad, con el envío de policías europeos, así como en materia de gestión administrativa. El Consejo Europeo reiteró los

principios básicos de la posición europea en relación con el proceso de paz, en particular nuestro compromiso con la Hoja de Ruta, y la solución de dos Estados, uno israelí y otro palestino, viviendo en paz y en fronteras seguras. Se ha anunciado el apoyo de la Unión Europea a las elecciones en Palestina, así como a la reconstrucción de Palestina.

Por último, las elecciones en Ucrania. En relación con Ucrania en Consejo Europeo renovó su apuesta por una relación cualificada y privilegiada con este vecino y socio de la Unión Europea. En este contexto los 25 lamentaron las carencias corroboradas en la primera ronda de las elecciones presidenciales del pasado 31 de octubre, e hicieron un llamamiento a las autoridades ucranianas para que corrijan estas deficiencias y permitan que la segunda vuelta el próximo 21 de noviembre, se desarrolle en un clima de libertad y de igualdad para todos los participantes. Una cuestión de especial importancia —se subraya en las conclusiones— es el acceso de los dos candidatos a los medios de comunicación públicos.

A modo de conclusión, señora presidenta, este Consejo Europeo ha tenido una especial relevancia, sobre todo en el área de justicia e interior, de la creación de ese espacio de libertad, seguridad y justicia, con la aprobación del importante programa de La Haya, que establece un programa de trabajo de la Unión en los próximos cinco años a la espera de que la Comisión, en propuestas que presentará el año que viene, concrete el calendario y las acciones puntuales para desarrollar este programa, en el cual España ha jugado un papel muy importante ya que, como saben sus SS.SS., el memorándum presentado por nuestro país hace unos meses ha servido en buena base también para muchos de los puntos que se han incorporado finalmente en el programa de trabajo de La Haya.

Esto por lo que se refiere al Consejo Europeo que acabamos de celebrar la semana pasada. Quiero, por último, señalar de nuevo mi disposición, señora presidenta, señorías, para que abordemos la preparación del próximo Consejo Europeo de 17 del diciembre cuando estimen oportuno. Como en ocasiones anteriores haré llegar un informe escrito con los logros de la Presidencia una vez celebrado dicho Consejo Europeo de diciembre, así como los órdenes del día de los distintos consejos previstos por la Presidencia luxemburguesa para el primer semestre del año próximo. Quedo, obviamente, a su disposición para responder a cualquier pregunta o comentario que quieran realizar a este respecto.

La señora **PRESIDENTA**: Abro un turno de intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. Como es costumbre empezaré dando la palabra al portavoz del Grupo Popular, que hoy será el señor Reinales.

El señor **REINALES FERNÁNDEZ**: Quiero, en primer lugar, agradecer la comparecencia del señor secretario para darnos información de lo tratado en

la cumbre, aunque, con todos nuestros respetos, su intervención es un resumen de este documento que nos acaba de entregar, que yo ya tenía y que había leído. No vemos ninguna aportación de nuestros representantes en la cumbre, en concreto de nuestro presidente Rodríguez Zapatero. Eso sí, el señor Rodríguez Zapatero ha estado muy atento a salir en las fotos con su sonrisa, pero repito que no hemos visto ninguna —tampoco usted nos ha hablado de ello— iniciativa en defensa de los intereses de España. Digo esto porque S.S. tampoco ha mencionado qué planteamientos se han hecho por parte de la delegación española. Si los hubo nos gustaría conocerlos para aplaudirlos, si son buenos, y para criticarlos si no estamos de acuerdo. Señorías, España tiene importantes temas que defender en la Unión Europea. Cuando en España gobernaba el Partido Popular eran frecuentes y permanentes las iniciativas que se plantearon en la Unión Europea; hoy, con este Gobierno socialista, nos da la sensación de que nuestros representantes van de oyentes a las reuniones. No nos consta que hayan puesto sobre la mesa la defensa del informe del señor Kok referente a imprimir otro avance más en la estrategia de Lisboa, de la que el Gobierno del PP fue un gran impulsor y defensor a ultranza en materia económica. Se debe seguir defendiendo el Pacto de Estabilidad para toda la zona euro, no admitiendo que se flexibilicen los objetivos fundamentales.

En su anterior comparecencia recordará usted que basábamos en tres pilares la agenda de Lisboa, la social, la medioambiental y la económica. Para cumplir con estos tres objetivos es necesario poner en marcha mecanismos de financiación, pero éstos no se podrán conseguir si no hay una política económica común comprometida por todos los miembros de la Unión Europea. Sin esa política económica, que ustedes señores del Gobierno están dejando ahora en manos de Alemania y Francia, no habrá financiación para dar respuesta a las dos patas también fundamentales que son la social y la medioambiental.

Desarrollo sostenible sí, pero hemos de crecer. Hemos de crecer todos los Estados miembros. Las obligaciones económicas las hemos de cumplir todos, y ustedes, señores del Gobierno, están dejando que otros sean quienes marquen su ritmo. No entendemos por qué nos estamos alejando de los criterios y de las estrategias que nos hemos impuesto en la agenda de Lisboa. El señor Zapatero ya se ha comprometido con el señor Schröder el pasado lunes en León a flexibilizar el Pacto de Estabilidad y la agenda de Lisboa, y es debido a que como los alemanes no pueden cumplirla, piden el incumplirlo, y nosotros lo concedemos. Después de la cumbre de León del pasado lunes se ha demostrado que este Gobierno va a ir a remolque de Alemania y Francia en materia económica, y con grave perjuicio para España. Yo repito, señor secretario de Estado, que no podemos ni debemos flexibilizar el Pacto de Estabilidad y hemos de defender contundentemente que no se nos quiten aportaciones de la Unión Europea para dárselas a otros.

Sobre el espacio de libertad, seguridad y justicia, al igual que en terrorismo y cooperación judicial, en su anterior comparecencia —y ahí está el «Diario de Sesiones» de su intervención— destacamos una serie de iniciativas y de actuaciones que suponemos compartirán —al menos usted decía que compartía— y esperemos que lleven entre sus notas para tratar de exponerlas y sacarlas adelante. Nos sorprende su falta de política coherente sobre la inmigración. Ya se dijo en esta misma Comisión anteriormente que España es la frontera sur de Europa, y nuestra problemática, con seguridad, es diferente a la de otros países de la Unión Europea. Por ser los más afectados, ha de marcarse una política que defienda, como ya hemos dicho, que la inmigración sea controlada por los estamentos oficiales y no se deje campo libre a las mafias para que exploten y manipulen a las personas que se ven en necesidad de emigrar, como ya tuvimos que hacer los españoles años atrás. Hemos de ser sensibles a este problema que hoy afrontan todas las sociedades y todos los países receptores de inmigrantes. Y lo de las mafias no lo decimos de forma gratuita. Tengo aquí una noticia de un prestigioso diario español, que dice que los matrimonios de conveniencia crecen sin freno en España; los inmigrantes pagan una media de 6.000 euros a su cónyuge para obtener la nacionalidad. Las uniones entre extranjeros y españoles han aumentado casi un 30 por ciento en un año, en 2001 fueron 14.094 y en 2002 casi alcanzaron los 18.000; es el caldo de cultivo de las mafias. Esto no es bueno y se produce por su política totalmente equivocada de pretender regularizar para el año 2005 a los inmigrantes sin papeles sin la más mínima rigurosidad.

Ustedes, señores del Gobierno, no tienen una política de inmigración clara, pues cada día lanzan mensajes irresponsables, contradictorios y, a nuestro entender, precipitados, que no hacen más que crear confusión. Pero esta al orden del día, del día a día de este Gobierno: hoy dicen una cosa y mañana lo que hacen es rectificarla. Ustedes tienen ahora un problema grave, y es que les están demandando su política y sus promesas de cuando estaban en la oposición, cuando decían y promulgaban papeles para todos, las puertas abiertas, políticas no restrictivas, no a la restricción. Ahora, en esa carrera de huida hacia delante, anuncian favorecer a los empresarios que hayan contratado a ilegales de manera irregular y sin cumplir los mínimos de los requisitos legales, o también animan a los inmigrantes a acceder a la legalidad mediante denuncias al empresario, empresario que les contrató de forma irregular. Esto, señor secretario de Estado, señorías, es un *totum revolutum* que no hace más que generar confusión; están colocando este problema dentro de los que son irresolubles. ¡Y miren que lo tenían fácil! Solamente con seguir la política que había iniciado el Partido Popular cuando estaba en el Gobierno, la mayoría de los problemas que ahora se les plantean estarían resueltos. Sonría, señor secretario, pero es así.

Recordarán que nuestra política era agilizar la burocracia y el cruce de información entre las distintas administraciones y agencias del Estado, con ello tendríamos controlados los padrones municipales y no nos veríamos sorprendidos, como también publicó otro prestigioso diario nacional, que decía: Cuarenta y cinco inmigrantes que ni siquiera viven en España están empadronados en un piso en Vitoria. En aquellos momentos en los que decíamos control y coordinación de todas las administraciones, tanto desde Cataluña como desde Andalucía, se declaró una rebeldía a la hora de cumplir las prescripciones de legalidad vigentes. Y ahora tenemos estos resultados, donde según datos de ese mismo diario, como dije antes, 10.000 falsos residentes podrán demostrar, cuando venga el arraigo, los seis meses que el Gobierno socialista establece para regularizar su situación.

Señores del Gobierno, deben ustedes retomar sus decisiones sobre este tema, pues se están separando de la política de inmigración de la Unión Europea, y hay países de la Unión Europea que incluso nos están criticando por la falta de rigor. También deben instar a los medios de comunicación de Marruecos y al propio Gobierno de Marruecos a que no anime y aliente a los ciudadanos a que se vengán a España sin papeles, con el mero compromiso de que el señor Zapatero se los dará, se los regalará. Lo peor de esto es que va a ser así, pero con las mafias de intermediarios. No me voy a extender más en este tema, pero les advertimos que, de no cambiar su política de inmigración, van a conseguir que sea un problema irresoluble.

En asuntos exteriores, tenemos las elecciones de Estados Unidos, que dejaré para el final. Sudán, que como ya les hemos dicho en la anterior comparecencia, han de declarar con quiénes consideran las partes que pretenden negociar, pues ya se sabe que son dos, el Gobierno y los guerrilleros, que son los que masacran a los ciudadanos. Irak. Deben ustedes arreglar la política equivocada que han mantenido nada más llegar ustedes al Gobierno. Oriente Próximo. Yo creo que todos estamos de acuerdo en dar soluciones, pero cada día parece que son más lejanas, pues los acontecimientos que se van sucediendo van entorpeciendo esos buenos deseos. Hemos de seguir las pautas de la Unión Europea y saber conjugar los intereses legítimos de todas las partes en conflicto.

Donde sí hemos de liderar y hemos de ser interlocutores ha de ser en las relaciones de la Unión Europea con los países hispanoamericanos. España está en condiciones inmejorables para potenciar las relaciones con Hispanoamérica y con la Unión Europea; pero eso pasa también por que exista una buena relación con Estados Unidos; desgraciadamente el comportamiento de nuestro presidente y de otros miembros del Gobierno ante los Estados Unidos ha dejado mucho que desear y ahora estamos como estamos. Nos da pena leer en prensa noticias como la que salió el otro día en *La Razón*: Estados Unidos traslada a Marruecos la confe-

rencia sobre Oriente Medio, que se iba a celebrar en Madrid. ¿Por qué razón? O en el *ABC*: Zapatero telefona a Bush, pero no pudo hablar con él y se queda a la espera de respuesta. Yo ¿qué quieren que les diga? El señor Zapatero y su Gobierno, con sus comportamientos, han hecho que nuestro prestigio internacional se haya deteriorado. A mí como español me da un poco de pena que nuestro presidente haya pasado a un plano ya no de segunda o de tercera, sino de regional, por hacer un símil futbolístico. Además, nos consta que otros mandatarios, y fíjese usted de qué nivel, Taiwán, Mongolia, Botswana, Uganda, Sierra Leona, Brunei, Moldavia y otros, ya han podido conectar y han podido felicitar al señor Bush por su triunfo en las elecciones. Y en España, su presidente, aún no ha podido hacerlo. Señor secretario de Estado, transmita a su ministro y, cómo no, también a su presidente, que deben modificar su política exterior, pues ni con sonrisas ni con fotos van a mantener el alto prestigio que el anterior presidente, José María Aznar, y su Gobierno establecieron a nivel internacional.

Por último quiero hacerle dos preguntas. ¿Será el próximo director de Europol el comisionado español señor Simancas, actual subdirector? ¿Qué valoración hace el Gobierno del funcionamiento de Europol? Porque nuestra impresión es que ésta está un poco lejos de los objetivos que se había marcado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo de la Entesa Catalana de Progres, don Ramón Espasa.

El señor **ESPASA I OLIVER**: Señor secretario de Estado, motivos ajenos a nuestra voluntad nos han impedido escuchar su presentación del informe. Hemos podido leer y conocíamos el informe; mi intervención será solo puntualizar algunos aspectos que me han sugerido el final de su intervención, la intervención del digno representante del Grupo Popular y el propio documento, que al fin y al cabo es el objeto de esta reunión.

Quisiera señalar que nosotros sí compartimos la posibilidad y la necesidad de reformular y redefinir de forma más adecuada el Pacto de Estabilidad en la Unión Europea. Creemos que una redefinición consciente, prudente y razonable de este Pacto de Estabilidad en el marco de la estrategia de Lisboa es perfectamente posible, y creemos también que aferrarse a dogmas cerrados, como por definición son los dogmas, del déficit cero, del equilibrio presupuestario, cuando la realidad económica en Europa, y en lo que para algunos es el paradigma de toda libertad, de todo progreso, de toda perfección, Estados Unidos, no es así. Los dignos representantes del Grupo Popular estoy seguro de que saben que las diferencias en déficit público entre los Estados de los Estados Unidos son mucho mayores que las que se dan entre los Estados miembros de la Unión Europea, mucho mayores, y a pesar de todo, la economía ameri-

cana funciona razonablemente bien o envidiablemente bien, según como se mire. Sacralizar el no déficit o el estrecho marco del 3 por ciento e impedir cualquier tipo de reflexión, insisto, positiva, razonable y enmarcada en límites precisos —por supuesto que no estamos abogando por la gestión indiscriminada de los déficit en cada uno de los Estados miembros, pero sí por una actuación más coordinada y cooperante, porque en los Estados complejos, y en aspectos económicos Estados Unidos lo es, y la Unión Europea lo es todavía más, puesto que las políticas fiscales y económicas de cada uno de los Estados miembros tienen amplios márgenes de discrecionalidad nacional—, no es fácil; y aferrarse a los dogmas para conducir y gobernar la complejidad conduce siempre al fracaso y a la esterilidad dialéctica. Pero cada uno dice lo que cree mejor y dice lo que piensa y estoy seguro de que lo que se ha dicho aquí está muy pensado, aunque no creo que se adecue a la realidad de la complejidad económica de Europa. Por lo tanto, en los aspectos de la estrategia de Lisboa, reformulación del Pacto de Estabilidad, nosotros estamos en la línea que creemos entender que está el comisario Almunia, el colegio de comisarios y las decisiones que pueda adoptar en su día el Consejo Europeo.

No me referiré a los aspectos del documento, que nos parecen adecuados, que han sido acordados en el Consejo Europeo y que no merecen más que nuestra aprobación si no los mencionamos explícitamente. Dos puntualizaciones respecto de política exterior o relaciones exteriores. En la declaración sobre Irak lamentamos que no aparezca con más énfasis, sobre todo en el punto segundo, que la Unión Europea apoya unas elecciones en Irak, pero que las apoya en el marco de una situación pacífica y sin violencia. Lo dije en su anterior comparecencia, sería terrible que estuviésemos apoyando con nuestra posición (me refiero a la Unión Europea) unas elecciones condicionadas por la violencia, en este caso, y desgraciadamente, tenemos que decir que venga de donde venga, porque las bombas de fósforo no son precisamente caramelitos que se puedan mandar a la población civil de Irak, sea cual sea el motivo por el que se estén utilizando estas armas. Insisto en que lamentamos que en la declaración constructiva que hace el Consejo Europeo no se ponga más énfasis, especialmente en el punto segundo, en el tema de unas elecciones en paz.

Respecto de Oriente Medio, creemos que ha llegado el momento de que la Unión Europea haga valer su peso en el cuarteto, su peso en la región, su peso en una posición equilibrada. Aunque desde Israel se nos tilda de absolutamente pro palestinos, esto no es cierto, al menos no es nuestra opinión, y la Unión Europea debería corregir el peso y la deriva pro israelí de Estados Unidos. La Unión Europea es capaz y está en condiciones de llegar a posiciones o a propuestas más equilibradas entre ambas partes para llegar, no sé cuándo. Por supuesto, no soy yo el que puede hacer vaticinios de cuándo pueda arreglarse el conflicto en Oriente Medio, pero creemos

que se abre una nueva fase, esto es evidente, es una obviedad, y en esta nueva fase habría que jugar muy a fondo por parte de la Unión Europea, posicionarse ya en el nuevo escenario post Arafat, en una posición de equilibrio entre las partes, buscando lo que todos hemos acordado que es lo bueno para la región, dos Estados que convivan en paz. Cuanto antes lleguemos a este ideal, con los pasos intermedios que sean, mejor.

En tercer lugar quisiera comentar en nombre de Entesa Catalana de Progrès, que nos pareció bien, y si hay algún detalle que no hemos acertado a entender o a comprender en su exacta literalidad ruego al secretario de Estado que nos lo especifique, la acción que emprendió el Gobierno del Estado para iniciar lo que creo que dentro de unos días será la petición formal de apertura del reglamento lingüístico. Dije en el Pleno del Senado, me parece que en esta Comisión también, lo repetiré de nuevo, que creo que se ha dado un paso adelante en la resolución de un conflicto que en el plano político es complejo, que en el plano lingüístico no existe y que en el plano social existe todavía menos. Pero sí existe en el plano político. Nosotros, en el plano político, y hablo como Entesa Catalana de Progrès, y otras fuerzas lo están empezando a hacer, estamos proponiendo una salida, para que se me entienda rápidamente y no consumir mucho tiempo, del orden de identificar lo que todos identifican, es decir, un mismo sistema lingüístico con un mismo nombre que pueda satisfacer a todas las partes de este sistema lingüístico. Me estoy refiriendo a una denominación pública, política y oficial de catalán/valenciano o valenciano/catalán, nos es absolutamente igual. Pero creemos que lo que se avanzó en la presentación de las traducciones, que una lectura superficial ha podido entender que era un paso atrás, nosotros —quiero que conste en el «Diario de Sesiones», señor secretario de Estado— lo valoramos como un paso adelante, como un paso en la buena dirección y como un paso positivo. Otra cosa es que los responsables políticos de las comunidades autónomas que están en la cuestión quizás no han sabido estar a la altura, para solucionarlo. Pero no se puede pedir a otras partes que solucionen lo que hemos de solucionar políticamente valencianos y catalanes, o ciudadanos de la Comunidad Autónoma Valenciana y ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Por lo tanto, sí a un único sistema lingüístico, la presentación de distintas traducciones no rotuladas como lenguas, sino rotuladas como provenientes de una determinada comunidad autónoma. Esto es lo que quizá algunos no han querido o no han sabido leer y otros sí quisimos y creo que supimos leer. Y si es así, y a esto es a lo que le pido confirmación, nos felicitamos de este pequeño pero positivo paso hacia delante. Y respecto de la unidad del sistema lingüístico, filológicamente no hay ningún problema, el problema está, repito, en el ámbito estrictamente político, no está en la sociedad, no está en la filología, no está en el sistema lingüístico, está en la política. Una posible salida política sería esta de acos-

tumbrarnos todos y dar los pasos políticos necesarios para que en el futuro hablásemos siempre de catalán/valenciano o valenciano/catalán.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene ahora la palabra la portavoz de Esquerra Republicana, señora Bonàs.

La señora **BONÀS I PAHISA**: Gracias, señor secretario de Estado, por su informe. Nos hubiera interesado saber la postura del Estado español respecto al informe más detenidamente. Le voy a hacer algunas preguntas, algunas reflexiones, que me han ido surgiendo durante su intervención.

Ligando con el tema de que se presentaron cuatro traducciones de las lenguas, del que ha hablado el anterior Senador, el hecho de que existan cuatro lenguas es una decisión política en contra de la opinión académica y científica. Lo que se pedía desde Cataluña era el reconocimiento del catalán como lengua de la Unión Europea. La pregunta es si el nuevo Gobierno seguirá con la misma política o si realmente piensa pedir el reconocimiento del catalán como lengua europea. No queremos entrar en la discusión, que es política, de si es catalán/valenciano, valenciano/catalán, catalán o valenciano, como no queremos entrar en la discusión de si español/castellano, castellano/andaluz, andaluz/asturiano, andaluz/extremeño. Sólo queremos saber si el nuevo Gobierno va a hacer las acciones necesarias para que el catalán conste como lengua europea.

Luego usted ha informado sobre la libre circulación de capitales y servicios inminente. ¿Ha previsto el Estado qué consecuencias puede tener la libre circulación de capitales en cuanto a mafias, a organizaciones mafiosas? Sobre la modernización de mercado laboral, nos gustaría saber, y seguramente a los ciudadanos y ciudadanas, qué implicaciones puede tener la modernización del mercado laboral. ¿Estamos hablando de más flexibilidad, menos sueldos, más precariedad de trabajo o realmente vamos a unos horarios más ajustados a la vida familiar? Otro punto interesante que queríamos desarrollar se refiere a que la Unión Europea vaya a impulsar el desarrollo sostenible. ¿Ha valorado el Estado español el coste que va a tener para el Estado la puesta en marcha del Protocolo de Kioto? Usted sabe que, hace diez años, cuando se asignaron las cuotas de emisión de gases al Estado español fue antes de su expansión económica, ahora estamos un 40 por ciento por encima en nuestras emisiones. Es prácticamente imposible reducir un 40 por ciento, debería haber un cambio económico en España total en cuanto a transporte público. El Estado español no tiene recursos para invertir en infraestructuras de transporte público para reducir un 40 por ciento de emisiones. ¿Cómo lo ha presentado el Estado español a la Unión Europea? ¿Va a haber ayudas para los Estados mediterráneos? Porque en la misma situación está también Grecia.

Derechos humanos. En el nuevo Tratado europeo no se habla de derechos de los pueblos. La nueva amplia-

ción de la Unión Europea no reconoce el derecho de los pueblos, estoy hablando de la autodeterminación. Pueden crearse graves problemas, por ejemplo, si entra Turquía, donde sabemos que hay problemas de pueblos que están pidiendo la autodeterminación. ¿Cuál es la postura del Estado español a este respecto? ¿Piensa promover el reconocimiento de los derechos de los pueblos? Respecto de la inmigración, los campos de internamiento, de asilo, o como se les quiera llamar, del norte de África, ¿cuál ha sido la postura del Estado español? ¿Cree que es un tema positivo o habría que reenfocar este punto? Y respecto a las nuevas adhesiones, ¿cuál es la postura del Estado español con Bulgaria, por ejemplo? Bulgaria es un país con una democracia muy frágil, dominada por las mafias. ¿Creemos positiva la inminente adhesión de Bulgaria a la Unión Europea? ¿No puede perjudicar al mercado laboral, a la inmigración? ¿Cuál es la postura del Estado español respecto a Turquía? ¿Cree conveniente acelerar su adhesión? En política exterior, ¿no le parece muy optimista el 27 de enero celebrar elecciones en Irak? Si Naciones Unidas piden la ayuda de tropas, de mandar tropas para vigilar las elecciones, ¿el Estado español está dispuesto a mandar tropas a Irak para ayudar a celebrar las elecciones?

Tenemos otras muchas preguntas. Por ejemplo, respecto a Oriente Medio. Si por una parte la Unión Europea va a prestar ayuda a Palestina, ¿se van a interrumpir los convenios de defensa con Israel? Estoy hablando de compraventa de armas, porque parece un poco incongruente que por una parte se ayude económicamente a Palestina y por otra se ayude a Israel a destruir a Palestina. Son varios puntos, sé que son muchas cuestiones para que me responda en este momento, pero a lo largo de la legislatura podremos ir discutiendo sobre ello.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene ahora la palabra el portavoz de Coalición Canaria, don Luis Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Mis primeras palabras quiero que sean de salutación y de bienvenida al señor secretario de Estado; agradezco también la amplia información, muy bien resumida, porque teníamos ya el documento de la cumbre informal de Bruselas de estos pasados días 4 y 5.

Voy a circunscribir, señor secretario de Estado, mi intervención en primer lugar a una conformidad con toda la agenda, que ha sido una evolución dentro del continuismo con que se vienen desarrollando eficazmente estas reuniones, tanto en los procesos formales como en los informales, a lo largo de estos últimos años. Quiero llevar también la sensibilidad al señor secretario de Estado para Asuntos Europeos de la situación específica, como él bien conoce y debe seguir conociendo, pese a la lata que le daremos los diputados canarios de cualquiera de los partidos, porque aquí nos llamamos todos a una política de Estado, de la defensa de la singularidad del régimen específico de Canarias

dentro del acervo comunitario de su legislación específica, sobre todo aquellas cuestiones que son de índole fundamentalmente económico-financiera del Poseicam, de las regiones ultraperiféricas, que ha sido un logro conseguido por los últimos gobiernos, de fijar ya incluso para el votable y sometible a referéndum texto del tratado para una Constitución europea, donde se reconoce el carácter de las regiones ultraperiféricas, en la que la parte española está representada por la Comunidad Autónoma de Canarias, por el archipiélago canario. Quiero trasladarle la máxima sensibilidad para que este tema no decaiga en la agenda de compromisos de trabajo de la representación diplomática y de su departamento ante las comunidades europeas y dentro de la Unión Europea para el mantenimiento y reforzamiento, con lo que esto implica sobre todo en cuestiones de financiación, de fondos estructurales, etcétera.

Dicho esto, sí quiero poner el énfasis en que, en la agenda de trabajo de la reunión informal del Consejo de Bruselas, hay aspectos que queremos destacarle y que, con una valoración general de interés para España, la tienen también de una manera muy singularizada para Canarias; es lo que se deriva de la estrategia de Lisboa de insistencia en la preparación de la revisión intermedia, porque creo que ahí tenemos bastante que decir, y de salvaguarda porque lo que ocurre en la estrategia de Lisboa no está todavía, digamos, en aquel momento cronológico, valorando lo que va a ser la ampliación de diez países nuevos que entran en la Unión Europea. Vamos a atenernos muy bien a las circunstancias de cómo se va a seguir desarrollando la estrategia de Lisboa en la preparación de la revisión intermedia.

En las orientaciones específicas que trae el documento hay un tema que nos es especialmente preocupante, y es todo lo relativo, señor secretario de Estado, a la política de migraciones, y en el epígrafe de políticas de asilo, emigraciones y fronteras. Porque en España queremos mantener el área Shengen, para nosotros en Canarias una flexibilidad. Aunque el Reino Unido no está, hay un tratamiento, digamos, no complicar la exigencia documental a los turistas británicos en el archipiélago canario, como le puede ocurrir al balear o en las zonas turísticas españolas, que proceden de un país no Shengen, pero no es un país que podamos maltratar con unas exigencias de control de acceso policial. Para hacer compatible el área Shengen con las áreas de control de las emigraciones ilegales, a nosotros nos satisface que la agenda de trabajo del Consejo informal de los días 4 y 5 de noviembre le dedica un espacio muy amplio a todas las cuestiones de la política migratoria, sobre todo a la inmigración legal, buscar una inmigración legal, y lucha contra el empleo ilegal, en lo que esto supone para la economía sumergida, a la que se dedican varios párrafos en el informe. Quisiéramos que esto tuviera más que una voluntad enunciativa para la gestión de los flujos migratorios. El control de fronteras y la lucha contra la inmigración ilegal nos lleva a

que en este momento lo que se está soportando, en provincias del sur de la península, de Andalucía, y de Canarias, es tanto esta inmigración ilegal que procede de África subsahariana en pateras como la que está procediendo de determinados países latinoamericanos. Esperemos que en el reglamento de extranjería, en el que estamos trabajando desde mi grupo en estrecha colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno español, se pueda ver recogido.

Al mismo tiempo de estos flujos migratorios y del control sobre la inmigración ilegal, hay una inmigración ilegal cuyo efecto es sobre la economía sumergida. Pero es que en Canarias nos encontramos también con una vamos a llamarle inmigración ilegal que es la de las mafias. Y para nosotros es importante que las autoridades europeas, y en este caso también en concreto por la parte española, se refuerce lo que se dice en esta agenda de la cooperación mutua entre Europol y Eurojust, porque en la lucha contra esta inmigración tan peculiar y las mafias, si no hay un principio de solidaridad de otros países europeos que también las están recibiendo y tienen las conexiones, sea para tráfico de drogas, sea para blanqueo de dinero, etcétera, creemos que la cooperación entre Europol y Eurojust en este momento debe estar al máximo. Y también hay que desarrollar algo que nos parece que todavía está en embrión, de una manera muy insuficiente, que es la Agencia Europea de Fronteras. Yo creo que España puede exigir a sus socios comunitarios de la Unión Europea una posición preeminente, no sé si debe haber aquí una cooperación reforzada, pero de hecho la tendrá que haber, porque no son lo mismo los problemas de inmigración ilegal que tienen en este momento Irlanda o Dinamarca que los que puedan tener España, Francia o Italia, por hablar de un triángulo de recepción máxima, sobre todo de África y también de Latinoamérica, en estas cuestiones. Por tanto, nuestro apoyo a que la Agencia Europea de Fronteras se lleve adelante.

En el documento a que estamos haciendo referencia a mí me llamaba la atención que uno de los acuerdos o recomendaciones es que se cree un fondo comunitario, tanto al Consejo como a la Comisión, que esté disponible a finales de 2006. No sé si el secretario de Estado puede ampliar alguna información al respecto de cómo se va a dotar este fondo comunitario, que imagino que va a administrar la Agencia Europea de Fronteras. ¿Eso en qué se va a materializar? Porque nosotros, desde Canarias, le pedimos al ministro del Interior más guardias civiles, más lanchas rápidas en el estrecho, más helicópteros, más radares del SIVE, etcétera, para parar la avalancha de subsaharianos. Le pedimos también un control de fronteras a todos los que llegan a los aeropuertos de las zonas turísticas con un visado de turismo de tres meses y se quedan allí.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mardones, vaya terminando, por favor.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Termino, señora presidenta, por su indicación, con todo respeto. Era lo que yo le quería exponer al señor secretario de Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mardones, perdóneme, he sido yo la que me he equivocado, tenía usted todavía tiempo, está usted dentro de su tiempo, discúlpeme.

La Presidencia no debe hacer comentarios, pero este es un comentario totalmente objetivo. Su comentario sobre estos nuevos fondos que se han acordado en este Consejo Europeo creo que es de enorme importancia, para España son trascendentales. A ver qué nos contesta el secretario de Estado, pero lo que he visto es que las previsiones en las perspectivas financieras para esta línea son muy escasas, son prácticamente simbólicas. Ahí habrá que estar apoyando y remando todos en la misma dirección, porque indudablemente éste para España es un asunto de enorme importancia.

Discúlpeme, porque ha sido una reacción a su comentario. Discúlpeme.

Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Socialista, la señora Martínez Higuera.

La señora **MARTÍNEZ HIGUERAS**: En primer lugar, quiero agradecer al secretario de Estado su presencia y su disposición siempre que se le reclama en esta Comisión, y en tan breve espacio de tiempo, desde la semana pasada hasta ahora, y hoy especialmente para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los pasados días 4 y 5 de noviembre.

Nos satisface que se haya confirmado la validez del objetivo marcado por la estrategia de Lisboa de aumentar la competitividad de las economías europeas, así como su triple dimensión: económica, social, medioambiental y de desarrollo sostenible. Coincidimos con usted en la importancia de la revisión intermedia en el Consejo europeo de primavera de 2005 para imprimir un nuevo impulso a la estrategia de Lisboa, con un aspecto importante a destacar, y es que las propuestas que haga la Comisión antes de finales de enero de 2005 en relación a la revisión intermedia deben tomar en consideración el informe del grupo de alto nivel y tener en cuenta los puntos de vista de los Estados miembros.

España desea revitalizar el proceso de Lisboa. Las economías europea y española tienen que apostar decididamente por un modelo económico basado en la productividad, en la innovación y en el conocimiento. Me gustaría señalar que en el contexto de la preparación de la revisión intermedia el Consejo Europeo ha tomado nota de la carta de los jefes de Estado o de Gobierno de Alemania, España, Francia y Suecia, en la que se señala la importancia de los factores demográficos en la configuración del desarrollo económico y social de Europa, y piden la elaboración de un pacto europeo por la juventud. Hay que resaltar la aprobación del programa de La Haya, por el que se han fijado nuevas metas en la construcción de la Europa de la libertad, la seguri-

dad y la justicia, y por primera vez en el marco de un Consejo europeo y no en una Conferencia Intergubernamental se ha cambiado el sistema de decisiones, pasando a adoptar las decisiones por mayoría y de acuerdo con el Parlamento Europeo.

La seguridad de la Unión Europea y de sus Estados miembros ha adquirido un carácter más apremiante. Es necesario un enfoque común de los problemas transfronterizos, así como de terrorismo y delincuencia organizada. España siempre ha estado a la vanguardia de estos temas y el programa de La Haya refleja nuestra prioridad de construir un ambicioso sistema de acceso a la información conjunta en materia criminal y de reforzar la lucha contra la financiación del terrorismo. Con respecto a comunicar Europa al ciudadano, estamos en total acuerdo con el objetivo de mejorar la difusión de la imagen de Europa entre los ciudadanos, así como con el esfuerzo para comunicar al conjunto de la ciudadanía europea la dimensión y relevancia del proyecto europeo a los ciudadanos. El proceso de ratificación del tratado constitucional ofrece una importante oportunidad para informar al público sobre las cuestiones europeas. En España ya hemos comenzado el proceso de divulgación de la Constitución europea de cara al referéndum que se celebrará el próximo 20 de febrero.

Para finalizar, deseamos destacar dos aspectos. Uno de ellos es el de las traducciones oficiales del Tratado; como ya dijo el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, fue un buen día para los españoles y en especial para los catalanes y para aquellos territorios que tienen una lengua cooficial en España. Es la primera vez que se introduce en Europa el catalán y demás lenguas cooficiales, es un primer paso, pero muy importante. El Gobierno obró de acuerdo con lo que establece nuestra Constitución y los estatutos de autonomía: las lenguas han de servir para entenderse y no para fomentar ningún tipo de enfrentamiento. El segundo aspecto, señor secretario de Estado, es que a nuestro grupo le satisface comprobar las buenas relaciones del Gobierno español con Francia y Alemania en el contexto del intercambio permanente sobre la evolución de la agenda política y temas que son de preocupación compartida tanto en lo que se refiere a la Unión Europea como al contexto internacional.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Martínez termina el turno de intervenciones de los portavoces, y le cedo sin más la palabra al señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro González): Voy a tratar de contestar en la medida de lo posible a los comentarios y preguntas de cada uno de los portavoces. En lugar de agrupar los temas, iré siguiendo el mismo orden de intervención.

En primer lugar, al señor Reinares, del Grupo Popular. En su primer comentario dice que no hay aportaciones españolas en esta cumbre o en este Consejo Europeo,

que hemos estado de oyentes. Señor Reinares, sinceramente yo creo que la huella española se encuentra en muchos puntos de estas conclusiones, especialmente en todo lo relacionado con el programa de La Haya. Porque, lo señalé la semana pasada, el memorándum presentado por el Gobierno español ha sido calificado públicamente por la Presidencia holandesa como no sólo el primer memorándum en ser presentado, sino además el más completo. Es verdad que no todo lo que está en el memorándum español se ha podido recoger en el programa de La Haya, porque somos más ambiciosos y queremos ir más lejos, pero muchos de los puntos que figuran en el programa de La Haya llevan la huella española, ya sea en la lucha contra el terrorismo, ya sea en materia de cooperación judicial y penal, ya sea en los temas migratorios, asilo, etcétera. Basta simplemente comparar el memorándum español, las iniciativas que figuraban ahí, la creación de la agencia de formación de Policía, etcétera, y ver cuáles han sido de esos puntos españoles los recogidos en el programa de La Haya. Este es un ámbito en el cual todos somos conscientes de que no hay soluciones nacionales, y si hay una razón, junto a otras muchas, para pedir el sí y la participación en el próximo referéndum del 20 de febrero, todo lo que es la lucha contra el terrorismo, la creación de una Europa de seguridad, libertad, justicia, los ámbitos de Justicia e Interior, etcétera, de tanta importancia para los ciudadanos, sin duda alguna aquí Europa está avanzando, no diría a la velocidad de la luz, pero sí a un gran ritmo en los últimos años. Y con este programa pensamos seguir manteniendo en los próximos cinco años ese mismo ritmo de trabajo, con iniciativas y con propuestas concretas, que eran impensables hace muy pocos años, sabiendo además que estamos tocando elementos muy cercanos a la soberanía de los Estados miembros en el ámbito de su códigos penales, de sus códigos civiles, en materia de lucha contra el terrorismo, de intercambio de información muy sensible, de cooperación judicial, penal, etcétera.

Otra aportación importante, y ha sido subrayada por algún otro portavoz, yo creo que ha sido un día para España feliz, yo no dudo en calificarlo de histórico, porque desde el Tratado de Roma del año 1957, en el que se fijan con posterioridad, en el Reglamento 1/1958 del Consejo, las lenguas oficiales y de trabajo, no existía una categoría para otras lenguas cooficiales. Teníamos otro estatuto, la segunda división, con el gaélico, con el irlandés, que es lengua de Tratado, que figura mencionada en los tratados y que permite el ejercicio del derecho de petición a los ciudadanos irlandeses que se expresan en irlandés, en gaélico. Tenemos desde el 4 de noviembre de este año una tercera categoría, tenemos ya traducciones oficiales, aunque no sean traducciones auténticas o invocables ante el Tribunal de Justicia, con valor jurídico a esos efectos, pero sí son traducciones oficiales del Tratado Constitucional a otras lenguas, en este caso a las lenguas españolas que

también son cooficiales en parte de nuestro territorio, según nuestra Constitución.

Esto también es algo de enorme importancia. Nos tenemos que felicitar de que una cuarta parte de los ciudadanos españoles tengan una segunda lengua; hay más de 10 millones de españoles con una lengua cooficial, además del castellano. En tercer lugar, subrayaría la iniciativa de España, Francia, Alemania y Suecia, asumida también por la Presidencia, para impulsar un programa a favor de la juventud. Vamos a trabajar estos cuatro países en las próximas semanas en identificar cuestiones concretas y en presentar un memorándum para que en el ámbito de la Agenda de Lisboa se tenga también especialmente en cuenta el ámbito de la juventud. Estos son algunos ejemplos de cuestiones que son importantes para los españoles y que se ven reflejadas en estas conclusiones.

Ha hablado S.S. de la necesidad de tener una política económica común, de una mayor coordinación de las políticas económicas de los Estados miembros, y yo coincido plenamente con usted en que este es uno de los grandes retos que tenemos por delante. Hemos alcanzado una política monetaria común, al menos los 12 Estados miembros que compartimos la moneda única, el euro, los más de 300 millones de ciudadanos que tenemos el privilegio de utilizar ya el euro como moneda única, pero sin duda alguna nos falta trabajar más en la coordinación macroeconómica. Esto es algo a lo cual el Eurogrupo y el resto de los Estados miembros van a dedicar una especial atención. Las propuestas del comisario Joaquín Almunia al abordar la cuestión del Plan de Estabilización y Crecimiento ponen también aquí el acento, al mismo tiempo que al hablar de Lisboa insisten en la necesidad de nacionalizar esos objetivos en el ámbito de la política económica nacional y que los Estados miembros trabajen de una manera más coordinada, ya que al no tener una política monetaria nacional es absolutamente fundamental avanzar en este campo. Como señalé también la semana pasada, de los tres ejes de Lisboa, si no funciona el económico, el fundamental, si no conseguimos unos niveles de crecimiento económico y de creación de empleo sostenidos, sin duda alguna podemos olvidarnos de los otros dos. Es al objetivo ambicioso de tener unos niveles de crecimiento del 3 por ciento anual del PIB al que tenemos que dedicar nuestras energías y trabajar en una mayor coordinación macroeconómica.

Se ha hablado de flexibilizar el Plan de Estabilidad y Crecimiento, pero obviamente no estamos hablando de renunciar al principio básico de la disciplina presupuestaria, que está además ya consagrada como derecho primario. El Gobierno español hace del mantenimiento de la disciplina presupuestaria el eje central de su política macroeconómica, y así lo ha hecho el vicepresidente económico al presentar los presupuestos para el año que viene, en los que se prevé para España un superávit del 0,1 por ciento del PIB. Las propuestas que ha presentado el comisario Joaquín Almunia o el

Colegio de Comisarios van en la línea de introducir una necesaria flexibilidad que no cuestione estos principios fundamentales, pero que sí tenga en cuenta, por ejemplo, la necesidad de tener en cuenta el ciclo económico. Lo ha señalado anteriormente el señor Espasa. Se trata de tener una visión prudente y razonable para que no hagamos cosas que nos impidan conseguir un mayor crecimiento económico. Usted ha hablado de Estados Unidos, y ese país tiene en estos momentos un déficit histórico, pero que se puede explicar a la luz de las decisiones que ha tomado en el ámbito de la lucha contra el terrorismo la Administración Bush, por su implicación en Irak, etcétera, lo cual ha llevado a un mayor gasto militar y de defensa. El aumento del último ejercicio fiscal del presupuesto del Pentágono es superior a toda la Ayuda Oficial del Desarrollo del mundo entero. Ha sido de más de 50.000 millones de dólares el aumento en un ejercicio fiscal, acercándose ya a los 400.000 millones de dólares el gasto militar de la Administración Bush, muy superior a la de todos los demás países del mundo juntos. Otro aspecto que hay que tener en cuenta es la llegada de los nuevos Estados miembros, que vienen con unas situaciones fiscales preocupantes. Hay Estados miembros que tienen en estos momentos un déficit de dos dígitos —lo señalé la semana pasada— y, obviamente, esta nueva realidad de esta nueva Europa es a lo que la Comisión quiere hacer frente con una serie de sugerencias que van en la línea de tener en cuenta el déficit a efectos de ciclo, de tener en cuenta la situación específica de los nuevos Estados miembros, pero en modo alguno cuestionar los principios fundamentales del Plan de Estabilidad y Crecimiento, que creo que son absolutamente necesarios si queremos seguir teniendo una economía europea con creación de empleo y crecimiento económico.

Ha subrayado usted la cuestión de la inmigración, que yo no dudo en coincidir con usted en que es una de las cuestiones más importantes que tenemos no solo los españoles sino todos los Estados miembros en estos momentos delante de nosotros. Hablar de inmigración en un país como España, que ha sido un país de emigración en el que hace unos años un 10 por ciento de nuestra población, tres millones de españoles, vivían fuera de nuestras fronteras, por lo que hemos sabido muy bien, por experiencia histórica, lo que es tener que abandonar nuestra patria para ir a trabajar a otros países, ya sea en Europa o en América Latina, y de golpe pasamos a ser un país de inmigración muy importante, con unas cifras cercanas al 7 por ciento de nuestra población total, es algo que sin duda alguna requiere una serie de respuestas. En primer lugar hay que ordenar y garantizar una inmigración legal que va a seguir siendo necesaria para nuestro crecimiento económico, como subraya el programa de La Haya, que dice que la inmigración seguirá existiendo. Es algo necesario pensando en una perspectiva a medio y largo plazo. Junto a ello, necesitamos impulsar políticas de integración para estos inmigrantes residentes legalmente en nuestro país

y tenemos que arbitrar una serie de medidas de lucha contra la criminalidad organizada, las mafias y la inmigración ilegal. Pero todo esto no es posible hacerlo solo en el ámbito nacional. Yo estoy convencido de que si queremos arbitrar una política en el ámbito de la inmigración que sea eficaz, necesitamos actuar también desde un ámbito europeo, y hay muchas iniciativas en este programa de La Haya que van en esa dirección. Del mismo modo, soy un convencido de que no se podrá luchar contra la inmigración únicamente con pateras, con medidas policiales, de controles, de visados, levantando el muro de Berlín que hemos derribado en Alemania en el Mediterráneo, porque eso a medio plazo no será eficaz. Es necesario desarrollar el sur, es necesario, en el caso concreto de nuestros vecinos, desarrollar el Magreb. Tenemos aquí al lado países que en 25 años van a duplicar su población. Vamos a tener un Magreb de más de 130 millones de ciudadanos, cuando España seguirá instalada en 50 millones, con unas diferencias de renta que no existen en ningún otro país del mundo, salvo Corea del Norte y Corea del Sur. La diferencia de renta entre España y Marruecos es de 1 a 12 y la diferencia de renta entre México y Estados Unidos es de 1 a 7, que es también el diferencial de renta en el Este. Hacer frente a esta amenaza o a este futuro para las futuras generaciones de españoles requiere también un compromiso muy firme para el desarrollo y la estabilización del Magreb. No podemos seguir con dos vecinos como Marruecos y Argelia, que tienen la frontera cerrada desde hace 10 años. Eso es algo que amenaza nuestra seguridad y tenemos que trabajar en esa vía para convergerles de las ventajas de un Magreb más integrado.

En definitiva, tenemos que actuar en el ámbito europeo. El Gobierno se ha encontrado con que hay una presencia muy importante de inmigrantes irregulares en nuestro territorio. No sabemos si son 800.000 ó 1.000.000. Esta es una herencia que hemos recibido, y lo primero que quiere hacer el Gobierno es cuantificar esa bolsa de inmigración ilegal, aflorarla, regularizarla y, obviamente, seguir trabajando en una serie de ámbitos, como la lucha contra la delincuencia, contra la inmigración ilegal, pero también en la integración de los inmigrantes legalmente residentes en nuestro país. Hay que arbitrar una política de inmigración que estoy convencido de que debe ser una política de Estado, cuyas grandes líneas tendríamos que consensuar con el Partido Popular, como principal partido de la oposición.

Ha hecho algunas referencias a las relaciones con Estados Unidos. Yo creo que las conclusiones del Consejo Europeo hablan por sí solas. Cuando Europa y Estados Unidos se entienden y trabajan juntos, eso es bueno no solo para Estados Unidos y Europa sino también para el resto del mundo. Representamos la mitad de la economía mundial y es fundamental trabajar en esta línea. Recordaré simplemente que la Agenda Transatlántica, que es la base de estas relaciones, fue firmada en Madrid en 1995. El año que viene, cuando se van

a cumplir los diez años, deberíamos trabajar no solo por la celebración de ese décimo aniversario sino también por el fortalecimiento de esa relación transatlántica, que es fundamental para un mundo estable y en prosperidad.

Me plantea un par de cuestiones puntuales sobre el director de Europol. El señor Simancas ha hecho un trabajo extraordinario y creo que todos los Estados miembros reconocen el trabajo excelente que está haciendo en estos momentos como director en funciones de Europol. España está pensando en presentar la candidatura de un español para la Agencia de Fronteras Exteriores, como señalé también la semana pasada. Sería lógico que si esta agencia se establece en un país del Este, en uno de los nuevos Estados miembros, ya sea Polonia, Hungría o cualquiera de los otros tres candidatos de los nuevos Estados miembros, tuviera un director o un director adjunto de un país del sur, como España, y en esa línea vamos a trabajar. Sin duda alguna, Europol tiene que mejorar su funcionamiento, y estamos trabajando para que sea una agencia más eficaz en el cumplimiento de sus funciones.

Señor Espasa, de Entesa, comparto sus comentarios sobre el Plan de Estabilidad y Crecimiento y sobre una redefinición, como usted ha dicho, prudente y razonable, que es en la línea en la que están el Gobierno y la propuesta presentada por Joaquín Almunia en nombre del Colegio de Comisarios. Sobre Irak, echa de menos en la declaración una referencia a la seguridad y a las necesarias condiciones para que puedan tener lugar con éxito las elecciones del próximo 27 de enero. Puedo decirle que comparto plenamente sus observaciones. De hecho, el Alto Comisionado don Javier Solana ha hecho unas declaraciones públicas ayer o anteayer diciendo que tiene serias dudas de que realmente puedan tener lugar estas elecciones el próximo 27 de enero si se mantiene el clima de violencia que, es público y notorio, se está viviendo en estos momentos en Irak.

En relación con la cuestión lingüística, que también ha abordado la señora Bonás, por Esquerra Republicana, voy a tratar de resumir lo que en mi opinión es algo importantísimo para los españoles. Uno de cada cuatro españoles tiene no solo el castellano sino también una lengua cooficial. La diversidad lingüística de España es una riqueza que tenemos que fomentar e impulsar, es también una riqueza de la Unión Europea, y en esa línea estamos trabajando. Es algo histórico, no ha existido hasta ahora ningún reconocimiento para estas lenguas. El pasado jueves hemos depositado traducciones de la Constitución en tres versiones lingüísticas —este es un dato objetivo—, no hay más que tres versiones lingüísticas, no hay más que tres textos de la Constitución europea en otras lenguas distintas del castellano, con independencia de que se hayan presentado cuatro ejemplares porque el Gobierno, la Administración central, dado que estamos en un Estado de derecho, tiene que atenerse a la Constitución y a los estatutos de autonomía a estos efectos. De hecho, la Administración central no

ha hecho más que pedir, a través del Ministerio de Administraciones Públicas y de las comunidades autónomas correspondientes, unas traducciones, y una vez que han llegado estas traducciones —y el señor Espasa ha señalado muy bien el origen de donde recibíamos estos textos y las siglas que mencionan en su primera página estas versiones lingüísticas de la Constitución europea—, nos hemos limitado a transmitirlos a Bruselas. Dicho esto, es obvio que la unidad de la lengua es algo innegociable y además un hecho objetivo. Lejos del Gobierno la intención de conculcar este principio, que yo considero innegociable. Estamos hablando de un derecho humano fundamental. La primera expresión del ser humano se produce a través de la lengua, y, como se ha dicho muy bien, la lengua debe servir para comunicarnos, para entendernos y no para crear enfrentamientos. Cuando se presente el memorándum que estamos elaborando en estos momentos conjuntamente con las seis comunidades autónomas que en España tienen cooficialidad de lenguas, que son Galicia, País Vasco, Navarra, Cataluña, Baleares y Valencia, de acuerdo con sus estatutos de autonomía —hay una séptima comunidad que menciona otra lengua, pero no como oficial, que es Asturias, cuyo estatuto habla de dar una especial atención al bable—, haremos una serie de propuestas concretas, en el ámbito del derecho de petición, sin cargo al presupuesto comunitario, a fin de poder utilizar estas lenguas en plenos del Parlamento Europeo, en plenos del Comité de las Regiones y traducir a estas lenguas los textos de especial relevancia para los ciudadanos. Pensamos que todos los asuntos que son sometidos a codecisión legislativa entre el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros son los textos de mayor relevancia, y en ese momento es posible que se plantee la cuestión de la denominación de las lenguas fuera de España. Hay que ser conscientes de que hay un principio básico, que es la competencia exclusiva del Gobierno en las relaciones internacionales, y en ese momento el Gobierno sin duda alguna asumirá sus responsabilidades con pleno respeto, como digo, al principio de la unidad de las lenguas, porque es un tesoro del que los españoles debemos sentirnos especialmente orgullosos, del mismo modo que hemos dado un paso histórico con la presentación de estas tres versiones lingüísticas el pasado jueves en Bruselas.

La señora Bonás preguntaba sobre si el Gobierno piensa pedir el catalán como lengua oficial europea. Ya lo ha hecho por medio de la carta que envió el ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, al presidente del Consejo el pasado 17 de septiembre. La carta es pública, se le puede facilitar, y en ella se pide formalmente el catalán como lengua oficial en Europa. Otra cuestión es que con este memorándum que estamos elaborando tengamos que graduar nuestras peticiones, porque —lo he dicho otras veces y no me importa repetirlo— si pedimos el todo no vamos a conseguir nada, ya que este reglamento lingüístico exige la unanimidad para su adopción, es muy difícil de modificar, hay que convencer a los otros 24 Estados miembros, y

además es un reglamento único en el sentido de que no puede haber propuesta de la Comisión. Son los Gobiernos los que deciden. Si tuviéramos el apoyo de la Comisión con una propuesta que acompañase nuestra petición, tal vez podríamos tener otros apoyos, pero esa es una característica específica de este reglamento que adoptó el Consejo. Es el primer reglamento que adoptan los Estados miembros en el seno del Consejo de Ministros en el año 1958 sin iniciativa de la Comisión.

Sobre libre circulación de capitales y lucha contra las mafias, le puedo decir que es algo de lo que todos los Estados miembros somos conscientes. Ya hay libre circulación de capitales entre los Estados miembros. Incluso 12 de ellos tenemos una moneda única, lo cual no es óbice para que podamos luchar no solo contra las mafias sino también contra el terrorismo con el adecuado nivel de información y con una serie de medidas legislativas que hay contra el blanqueo de capitales, contra la financiación en materia de terrorismo, etcétera.

Me pregunta sobre la flexibilización del mercado laboral. Realmente, lo que busca Lisboa es crear más empleos y de más calidad. De hecho, en los cuatro años y pico que llevamos de Agenda de Lisboa, desde marzo del año 2000, entre los Quince antiguos Estados miembros se han creado 6 millones de nuevos puestos de trabajo. Si queremos conseguir los objetivos ambiciosos de Lisboa en cuanto a empleo, deberíamos crear 11 millones de nuevos empleos de aquí al año 2010, que sin duda es un reto enormemente ambicioso. Pero no se trata de flexibilizar el mercado laboral, sino de poner el acento en la formación, en la innovación, en la mejora del capital humano, en más inversión y desarrollo, porque ese es el futuro y ahí es donde España tiene que estar en primera división.

Sobre la valoración del Protocolo de Kioto, obviamente España tiene más emisiones de las permitidas. Debe saber S.S. que a España se le permite aumentar las emisiones porque el cálculo se hace globalmente en la Unión Europea. Hay unos países, los del sur, que podemos crecer muy por encima de nuestras emisiones del año de referencia, y los datos que cuentan a efectos del Protocolo de Kioto son los globales de la Unión Europea. Hay que poner en marcha una serie de medidas, y el Gobierno está trabajando en la aplicación de este protocolo, que sin duda alguna tiene costes económicos, no hay que olvidarlo, pero también grandes oportunidades con nuevas inversiones, energías alternativas, investigación y desarrollo, etcétera.

Me pregunta sobre los derechos de los pueblos y dice que en la Constitución europea no se mencionan. Yo le haré dos comentarios. Le diría que lea la Carta de Derechos Fundamentales con la que arranca la parte II de la Constitución europea, que dice: Los pueblos de Europa... Y lea en segundo lugar el preámbulo de la Constitución europea, donde también se mencionan los pueblos. Pero no se trata de reconocer derechos específicos, ni siquiera a las minorías. La Constitución europea habla de las personas de las minorías. Esta-

mos en una Europa de los ciudadanos, estamos construyendo una Europa regida por el derecho en la que se trata de dar a todos los ciudadanos una serie de derechos iguales, y más que hablar de derechos de las minorías hablamos de derechos de las personas que puedan formar parte de una minoría, ya sea étnica, religiosa, lingüística, etcétera.

En cuanto a los campos de internamiento, la posición española ha sido contraria a la iniciativa presentada por el comisario Antonio Vitorino en un reciente Consejo de Justicia e Interior. Esta es una cuestión muy complicada en la que hay que respetar el derecho humanitario internacional, básicamente la normativa de Acnur, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. Nos encontramos con una realidad concreta, y es que hay inmigrantes subsaharianos que se instalan en países del norte de África. Existe una situación complicada y difícil para algunos de esos países, que requieren también ayuda de Europa para hacer frente a esa situación de hecho de inmigrantes que están acogiendo en su territorio y que vienen con la intención de cruzar a Europa. Cómo hacer frente a esa situación es algo que requiere, por un lado, respeto siempre al derecho internacional humanitario, a las convenciones de Ginebra, a los convenios en materia de refugiados y, al mismo tiempo, solidaridad y ayuda por parte de la Unión Europea para hacer frente a ese problema. Sin embargo, el Gobierno español, igual que otros Estados miembros como Francia o Suecia no está en modo alguno de acuerdo con crear esos denominados campos de internamiento en el norte de África.

En relación con Bulgaria, España apoya firmemente la entrada de Bulgaria el próximo 1 de enero de 2007. Bulgaria ya ha concluido las negociaciones de adhesión y ha sido un modelo y un ejemplo frente a Rumanía, que tiene aún varios capítulos abiertos. La labor de modernización que está haciendo de su país el primer ministro Simeón es encomiable, y la mejor manera de tener una Bulgaria más moderna y más próspera es entrar en la Unión Europea. Las cuestiones laborales están reguladas, igual que se regularon en relación con España en nuestro tratado de adhesión, y hay unos largos periodos transitorios con unas cláusulas de salvaguardia para los Estados miembros. Por consiguiente, no hay que temer una invasión masiva, como tampoco ocurrió con la entrada de España y Portugal en la Comunidad Europea de entonces, cuando nos impusieron 10 años de periodo transitorio para la libre circulación de españoles y portugueses hacia el mercado comunitario y que luego se acortó en 3 años al darnos cuenta de que venían más comunitarios a España y que volvían también trabajadores españoles a nuestro país. Sobre Turquía también la posición española es favorable a abrir las negociaciones. Ayudar a la modernización y a la europeización de Turquía será, sin duda, un proceso largo y complejo y no será parecido al de la última ampliación, sino más bien parecido al modelo español y portugués, que fue controlado políticamente

en el Consejo y no dejado tan en manos de la Comisión como las últimas dos ampliaciones.

Respecto a las elecciones del 27 de enero en Irak, ya he manifestado el comentario del Alto Comisionado de hace unos días. ¿España va a enviar tropas? No. España no va a enviar tropas a Irak. Es una decisión del Gobierno haciendo honor al compromiso asumido con la sociedad española en su programa electoral. Respecto a la ayuda a Palestina y a Israel, con Israel hay una excelente cooperación por parte de la Unión Europea. Se ha firmado el acuerdo, por ejemplo, con Israel para entrar el proyecto Galileo, que es el futuro programa de satélites europeo complementario del GPS norteamericano. En materia de venta de armas hay un código de conducta que aplicamos a todos los terceros países con los que tenemos relaciones de cooperación o relaciones diplomáticas.

Señor Mardones, en relación con la singularidad del régimen específico de Canarias —usted lo ha subrayado muy bien—, si hay algo de lo que podemos estar orgullosos los españoles en el proyecto del Tratado constitucional es que se consagra la ultraperifericidad de Canarias en el ámbito del derecho primario, que ya la teníamos, pero en las disposiciones finales del Tratado de Amsterdam. Hemos conseguido que las regiones ultraperiféricas estén en el corazón de la Constitución europea. Están en las políticas comunes y no únicamente en las disposiciones finales, como estaban en el Tratado de Amsterdam. Además tenemos un reconocimiento que es importantísimo para el futuro de Canarias en materia de ayudas públicas, que es posiblemente la política más comunitaria de todas, la política de competencia, es decir, autorizar fusiones de empresas y ayudas públicas derogando las reglas generales que se aplican en todos los Estados miembros reconociendo la lejanía del centro del mercado. Esto es algo que será enormemente beneficioso para Canarias y para el régimen específico fiscal canario con vistas al futuro cuando los fondos estructurales, como todos esperamos, vayan poco a poco reduciéndose por ser un país cada vez más próspero y más rico. Así pues, estas son razones sin duda para apoyar en Canarias la ratificación de la Constitución europea. Yo saludo —y me gusta hacerlo en esta Comisión— que el Parlamento canario haya sido el primer Parlamento regional en España que ya pedido el sí a los ciudadanos canarios para el referéndum del próximo 20 de febrero. Como canario de origen, también me enorgullece que Canarias haya estado a la vanguardia de España en lanzar la petición a sus ciudadanos desde su Parlamento por un sí a la Constitución europea.

Sobre la estrategia de Lisboa y la ampliación he hecho algunos comentarios, como la necesidad de tener en cuenta la mayor diversidad y el mayor diferencial de renta que nos aporta la entrada de diez Estados miembros que no llegan al 50 por ciento de la renta media comunitaria. **(El señor vicepresidente, Huertas Vicente, ocupa la Presidencia.)**

En relación con la política migratoria de Canarias, Península, Schengen, Reino Unido, Reino Unido obviamente no está en Schengen pero es el primer país emisor de turistas a España, más de 14 millones de turistas británicos visitaron España el año pasado y es de lejos el primer país emisor de turistas, somos plenamente conscientes, pero tenemos también que aplicar las reglas. Reino Unido no está en Schengen, no comparte la visión que tenemos otros Estados miembros de lo que significa la libre circulación de personas y la ausencia de controles en fronteras, pero obviamente esto no es óbice para que se tenga un respeto a los turistas que vienen a España, siempre con el cumplimiento de la normativa existente.

En materia de flujos migratorios me remito a los comentarios que he hecho antes, aunque tal vez haría una breve observación. Tenemos la impresión de que la inmigración viene del sur y es cierto. Sin embargo, según los datos en lo que se refiere a España, el 20 por ciento de los inmigrantes ilegales vienen del sur y el 80 por ciento del norte. Esto es algo que nos tiene que hacer reflexionar. Tenemos que impulsar una serie de medidas, siempre respetando las normas de Schengen, para hacer frente a esta inmigración ilegal que está viniendo en una relación de cuatro a uno desde el norte y no desde el sur.

En relación con el fondo para el control de fronteras exteriores, que es uno de los fondos que se menciona en el programa de La Haya, aunque existen otros como el fondo para el retorno de emigrantes a sus países de origen, etcétera, la dotación se fijará en el marco de las nuevas perspectivas financieras. La presidenta de la Comisión lo ha señalado anteriormente. La propuesta de la Comisión y la dotación financiera prevista en ese septenio para asuntos de justicia e interior es muy pequeña. Se duplican los fondos que ha tenido hasta ahora esta política JAI, pero esta ha sido siempre una queja del comisario Antonio Vitorino compartida por España. La Comisión propone ahora más que duplicar estos fondos, pero escasamente estarán en el 3 por ciento del total de los fondos. Seguimos siendo un gran ministerio europeo de agricultura y un gran ministerio europeo de cohesión territorial a través de los fondos estructurales y del Fondo de Cohesión. España está en la línea de pedir la mayor dotación posible para estos fondos y para todos los asuntos de justicia e interior. Sin embargo, al final habrá que llegar a un compromiso con todos los Estados miembros sobre cifras concretas, y no puedo más que coincidir con usted en la escasez de los fondos atribuidos, aunque aún hay que identificar los volúmenes puntuales y concretos que se dan a cada uno de ellos. Por último, sabe muy bien que hay un fondo específico para las regiones ultraperiféricas en las nuevas perspectivas financieras, con una dotación prevista de 1.100 millones de euros, de los cuales esperamos que Canarias pueda recibir en torno a la mitad. Canarias representa aproximadamente el 50 por ciento de los ciudadanos comunitarios que viven en

regiones ultraperiféricas, con una agravante adicional, y es que tienen la doble insularidad. El 45 por ciento de los canarios padecen además la doble insularidad que es un coste adicional al de la ultraperiféricidad.

La señora Martínez Higuera, portavoz del Grupo Socialista, ha hecho comentarios con los que coincido plenamente en relación con la revitalización de Lisboa y el acento que ha puesto en la productividad. Sin duda alguna —lo señalé también la semana pasada— el Gobierno español está reflexionando en la línea de si no es bueno concentrar los distintos objetivos de Lisboa, que son más de una docena, en un solo objetivo que fuese el de la productividad. España ha crecido de media desde que estamos en la Unión Europea el 3,2 por ciento de nuestro PIB anual, pero solo el 0,7 por ciento en productividad. Tenemos el ejemplo de Irlanda, que es un país que ha crecido con porcentajes de productividad muy superiores y en estos momentos es el país más rico, en términos per cápita, de la Unión Europea. Por esa línea es por donde tiene que ir el futuro de la economía española, con más inversión en I + D, en formación de capital humano, en innovación, etcétera. Estamos reflexionando sobre este concepto clave de productividad y sobre la posibilidad de presentar una iniciativa en Bruselas en esta línea.

En relación con el programa de juventud, que usted también acertadamente ha subrayado y que yo había olvidado en mi primera exposición, vamos a trabajar con Francia, Alemania y Suecia en identificar medidas concretas que dentro de la Agenda de Lisboa nos permitan impulsar de un plan de acción a favor de los jóvenes y no solo de lucha contra el envejecimiento de la población, que es en lo que pone el acento el informe Wim Kok.

Sobre la divulgación de la Constitución europea, coincido con usted en la necesidad de que trabajemos juntos por que haya más debates sobre lo que representa Europa en estos momentos para los españoles, qué nos ha dado Europa, que nos ha dado mucho, un 0,7 por ciento de nuestro PIB anual de media en estos 18 últimos años, y también los españoles hemos dado mucho a Europa. Este Consejo Europeo es un buen ejemplo de cómo España pone su huella en distintas acciones de la Unión Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Huertas Vicente): Terminado este primer turno de palabra, vamos a abrir un segundo para aclaraciones por un período, les recuerdo, de tres minutos. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Popular el señor don Jaime Reinares.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Voy a ser muy breve.

Le agradezco al señor secretario de Estado que compartan la política económica, me parece muy bien, pero el que me diga que la comparten debe ir acompañado con los hechos; no vale que diga que la comparten y después actúen de forma diferente. Hoy por hoy están

apoyando que para Alemania y Francia se flexibilice, aunque no están cumpliendo el Pacto de Estabilidad y de Crecimiento. Usted dice que la flexibilidad será sobre cosas secundarias, no sobre cosas fundamentales, y lo justifican también con el ciclo. El ciclo es una palabra que se inventó el ministro señor Solbes ahora para los déficit presupuestarios. Sí hay déficit presupuestario, pero yo no lo voy a tener en el ciclo ¿Cuál es el ciclo? ¿La legislatura de cuatro años, por ejemplo, para el señor Solbes? ¿Qué ocurriría si luego se adelantan las elecciones al tercer año? ¿Continuaría el ciclo? Es una incongruencia y además esa palabra, ciclo, no se sostiene bajo ningún concepto por ningún economista respecto a este tema.

Inmigración. Habla usted de que están ordenando y organizando; pero de forma incorrecta. España es el único país que ha establecido el famoso arraigo con los seis meses de estancia y el puesto fijo, y lo que está ocurriendo ahora es lo que yo le decía antes, que se está pagando dinero por casarse con un español, que aparecen inmigrantes ilegales en España empadronados en lugares imposibles, con lo cual están fomentando que las mafias puedan trabajar impunemente con esas personas.

Estados Unidos. Claro que la Unión Europea quiere tener unas buenas relaciones y las va a tener con Estados Unidos, pero quien las ha deteriorado han sido ustedes, porque no se puede hacer mayor ofensa a un americano que la desconsideración que hizo el señor Zapatero a su bandera. Por eso han deteriorado ustedes las relaciones con Estados Unidos y ahora tienen que retomarlas.

No quería hablar de esto, pero por favor deje el bable. Yo que soy asturiano, le pido que lo deje como está, porque me da la sensación de que tiene un pequeño desconocimiento. Hay zonas de Asturias en donde no se entienden los del norte con los del sur ni los del sur con los del este, porque usan palabras diferentes, son bables diferentes. Si quiere tener mayor información, mayor conocimiento puede informarse con su señor Fuertes, que es asturiano también, que es un buen asesor, y yo también si quiere le digo algo al respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Huertas Vicente): A continuación, tiene la palabra por el Grupo Entesa Catalana de Progrés, el señor Ramón Espasa.

El señor **ESPASA I OLIVER**: Seré breve, pero alguna cuestión merece ser puntualizada de nuevo. Sobre economía y Pacto de Estabilidad, no tengo nada que añadir a lo que ha sido nuestro debate. En cuanto a relaciones exteriores quiero felicitarle por las declaraciones del señor Solana, pero (insisto en el tema, y lo digo a beneficio de inventario) hubiese sido mejor que figurase en la declaración porque hubiese demostrado mayor preocupación por algo que a todo el mundo civilizado inquieta y es qué pueda pasar el 27 de enero en Irak, pero dicho queda.

Respecto a las consideraciones de algunos del terrible efecto llamada que pueda producir la regularización de los inmigrantes arraigados, quizá debería mirarse cuál ha sido el mayor efecto llamada en nuestro país, que ha sido la vigente Ley de Extranjería. Resulta curioso oír las lamentaciones que se han oído esta mañana en esta sala cuando lo que se está haciendo es corregir lo que ha producido la legislación anterior. Si quieren ustedes le añadimos el caramelito del endurecimiento quizá excesivo de la legislación penal, con lo cual tenemos lo que tenemos y además nuestros establecimientos penitenciarios llenos a rebosar. Lamentarse de que en aras de la cohesión, sobre todo de la cohesión social, se busque una salida a eso resulta curioso y chusco. Estamos de acuerdo con lo que se está haciendo en este terreno.

En tercer lugar, y para terminar, señor secretario de Estado, como decía don Quijote, esto es como el bálsamo de Fierabrás. Oírle a usted precisar lo que entendíamos que había sido (repito que ha sido como el bálsamo de Fierabrás) presentar tres versiones lingüísticas y cuatro ejemplares es una gran noticia y un pequeño pero importante paso adelante en la pacificación política de una cuestión que en los otros dos ámbitos, como ya he dicho pero quiero repetir, en el filológico y en el social, presenta problema; en otros aspectos, como todos sabemos, estamos utilizando circunloquios. El señor secretario de Estado habla de las lenguas que están en el dominio de... La Academia Valenciana de la Lengua habla de las lenguas que están reconocidas en las comunidades autónomas de la antigua Corona de Aragón. Cada uno hace su circunloquio porque reconoce que hay un problema, insisto, sólo político de denominación. Por tanto, tres versiones lingüísticas, cuatro ejemplares; les felicito de nuevo por ello. Hay un posible camino de salida; al final el Gobierno español como titular único de las relaciones exteriores deberá dar una propuesta que no la debe dar él, se la debemos dar los que estamos implicados en el asunto. La propuesta podría ser (me apunto a ella, pero quien profetiza se puede equivocar): catalán/valenciano o valenciano/catalán. Esta es la solución política, la lingüística y la social está ya dada, señor secretario de Estado. Me alegro de saber por su intervención que lo que hizo el Gobierno fue esto, presentar tres versiones lingüísticas y cuatro ejemplares. ¿Por qué se dan cuatro ejemplares? Cada uno que examine la parte de responsabilidad que tiene en que sean cuatro ejemplares.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Huertas Vicente): Por Esquerra Republicana de Catalunya, la señora Bonás tiene la palabra.

La señora **BONÁS PAHISA**: Yo también consideraba positiva esa afirmación de que se presentaron ejemplares en tres lenguas, pero no fue un día histórico y alegre para nosotros los catalanohablantes y más cuando usted habla ahora de presentar balear, valenciano... ¿O

no le he entendido bien? Esto, como ha dicho quien me ha antecedido, fue un problema creado políticamente por el Partido Popular para obtener un rédito político en votos, presionado por un grupo minoritario que ya no existe y para debilitar el catalán. De 12 millones de catalanohablantes pasamos a ser seis o siete; este era el objetivo, cuando sí previeron las consecuencias. Ustedes tienen un problema, lo reconozco; no lo han creado ustedes, pero si es para solucionarlo en esta línea nos tendrán a su lado. Considero un error que en el nuevo Tratado de Adhesión Europea no se hable de los derechos de las minorías. No estoy pensando en nuestra minoría, estoy pensando en minorías del centro de Europa. Como usted sabe, los Estados son resultado de distintas guerras y no se adaptan a las poblaciones naturales que histórica y culturalmente viven en esos Estados. No reconocer los derechos de las minorías es fuente de futuros conflictos con estos Estados. Por tanto, desde nuestro punto de vista quizá más sensible lo consideramos un error.

Respecto a la inmigración, nuestro grupo aprobó la decisión del nuevo Gobierno de regular a los inmigrantes ilegales aflorando trabajo ilegal. Sólo nos preocupa la posible convergencia con otras políticas europeas. Es muy positivo el paso que se va a dar, pero nos preocupa en un futuro cuál va a ser la política europea en el caso de inmigración.

Respecto a Kioto sigo insistiendo en que el Estado español puede tener que estar pagando muchos derechos a Alemania. Creo que las cuotas asignadas deberían renegociarse en este momento porque se negociaron mal en su momento. No se tuvo en cuenta el crecimiento económico de España, y en estos momentos puede haber una deslocalización de empresas, que se vayan a otros países, para no pagar derechos de emisión en España o el Estado español tendrá que comprar derechos de emisión a Alemania, y puede ser que nos encontremos devolviendo al norte de Europa las ayudas que hemos recibido durante estos años. Por tanto, creo que sería importante reconsiderar la situación actual de España en Kioto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Huertas Vicente): Por Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con brevedad quiero agradecer al señor secretario de Estado la respuesta que me ha dado, demostrando la sensibilidad y el conocimiento del tema canario en la imagen de Europa, que para nosotros constituye parte de nuestro escenario de gestión de los intereses. También deseamos una mayor implicación, que depende de sus presupuestos limitados, como bien ha reconocido el señor secretario de Estado, de la Agencia Europea de Fronteras. Creemos que sería un buen instrumento que se abriera por parte de los servicios españoles, tanto del departamento de Exteriores como del de Interior o de Trabajo, el conocimiento de estas áreas específicas y problemas de fronteras, para que los miembros componentes de la Agencia Europea

de Fronteras, sea cual sea la nacionalidad que ostente dentro de la Unión Europea, puedan visitar Canarias para que vean la complejidad y la necesidad de infraestructura humana y material en estos controles. Ahí tendrá, como sabe el secretario de Estado, desde mi grupo político y desde el Gobierno de Canarias nuestro apoyo, nuestra cooperación y colaboración.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Huertas Vicente): ¿Quiere intervenir la señora Martínez? (**Denegación.**)

Tiene la palabra el señor secretario de Estado para dar respuesta a estas intervenciones.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro González): Señor Reinales, en relación con la flexibilización del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y las peticiones que se puedan hacer por parte de algún Estado miembro, no es la primera vez que oímos peticiones. Habrá que recordar a Francia hablando de los gastos en materia de defensa, Alemania planteando las contribuciones netas al presupuesto comunitario, y tal vez desde un punto de vista puramente intelectual algo de razón puede tener. Un país, que está transfiriendo unos recursos de más de 8.000 millones de euros netos al presupuesto comunitario y que dedica más del 0,5 por ciento de su PIB a solidaridad con otros países, legítimamente se puede entender que esté pidiendo que eso se descuente, del mismo modo que pueden decirlo aquellos que reciben. España recibió en el año 2002 el 1,2 por ciento de su PIB; ha sido el techo histórico, nunca más volveremos a él; ahora estamos en el 0,9 y el 0,7 en el 2005. Eso sin duda alguna ayuda a cuadrar las cuentas; ayudó al señor Rato y está ayudando al señor Solbes a poder presentar un superávit del 0,1 el año que viene, gracias a que tendremos más del 0,7 del presupuesto comunitario. Sin duda alguna esta es una cuestión fundamental y el Gobierno español sigue en una línea muy cercana a las propuestas que ha presentado la Comisión en una tendencia de sensatez, de prudencia y de tener en cuenta el ciclo y no sacralizar la cifra del 3 por ciento, sino tener una visión más general, especialmente esta nueva Europa con los diez nuevos Estados miembros.

Sobre inmigración me limito a reiterar que estoy convencido de que esta es una cuestión en la que necesitamos una política de Estado y un consenso entre las grandes fuerzas políticas, sabiendo que, además, la respuesta tiene que venir con acento europeo. Para hacer frente a la inmigración en una economía abierta, como la española, en un mercado único de 450 millones de ciudadanos y en una economía globalizada, necesitamos a Europa con muchas de las iniciativas que el Consejo Europeo ha puesto en marcha en el programa de La Haya y que han sido solicitadas por España reiteradamente.

En relación con el bable, con mucho gusto acepto sus consejos y se los pido. Como efectivamente tengo

un excelente colaborador, Miguel Fuertes, al que admiro por su dedicación profesional, le voy a pedir también (no se me había ocurrido) asesoramiento sobre esta cuestión, sabiendo que lo único que tenemos en relación con lenguas que no son cooficiales en España (el caso del bable es un caso concreto, pero hay otros, como el aranés, ya que en España hay una riqueza lingüística muy grande) es esa declaración de especial atención y medidas de fomento; tenemos también el programa Lingua, del cual hasta ahora están excluidos el gallego, el catalán o el euskera, y se concentra en las lenguas oficiales, el gaélico y el luxemburgués. Esta es una de las cuestiones a la que nos gustaría no renunciar, si hubieran fondos o alguna posibilidad de tener medidas de apoyo y fomento.

Le agradezco al señor Espasa sus comentarios en materia de lenguas. Soy un convencido de la solución política que apunta y el ministro Moratinos la ha apuntado también públicamente. Lo importante es conseguir pasos concretos para los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos fundamentales: acercar Europa a estos ciudadanos y olvidarnos de polémicas que no han hecho más que politizar las lenguas, que es algo que debemos evitar. Lo importante es subrayar que por primera vez en la historia de la construcción europea tenemos textos oficiales en otras lenguas, en este caso en tres versiones lingüísticas de otras lenguas españolas. Esto es algo simbólico pero considero que es muy importante.

Señora Bonás, he hablado únicamente de Baleares como una de las seis comunidades autónomas que tiene cooficialidad de lengua, porque en su estatuto de autonomía se menciona el catalán. Por eso no tenemos el problema que se plantea en Valencia, como tampoco lo tenemos en Navarra, donde se habla del euskera como lengua cooficial en parte de Navarra. Obviamente esta comunidad está trabajando con las otras cinco en la elaboración de este memorándum conjunto que queremos presentar en Bruselas sobre diversidad lingüística.

En relación con el tema de las minorías le reitero lo que he dicho antes. El texto de la Constitución europea habla de las personas de las minorías. A mí me da mucho miedo empezar a hablar de derechos colectivos de pueblos o de minorías en una Europa que ha conocido demasiadas guerras por esta cuestión. Le voy a hacer un último comentario y es que, si miramos a Europa desde arriba y lo que ha pasado en los últimos quince o veinte años, veremos que en el este de Europa, donde había ocho Estados, es decir, ocho fronteras,

ocho monedas (la Unión Soviética, Polonia, Checoslovaquia, Rumania, Hungría, Yugoslavia, Albania y Bulgaria) en estos momentos tenemos 27 países; donde había ocho fronteras ahora hay 27; donde había ocho monedas, ahora hay 27. En el otro lado estamos en un proceso de unificación: suprimiendo fronteras, monedas y aranceles. No está claro aún qué aire se va a imponer, si el que está llegando del este (por ahora van en 27, sin contar Montenegro y Kosovo) o el de Europa occidental, en la que por primera vez hemos construido 50 años de paz y de estabilidad. Por consiguiente, yo en este tema tendría mucho cuidado, porque soy de los que creen sobre todo en el derecho de las personas, más que en entelequias como minorías o pueblos.

Al señor Mardones quiero decirle que por lo que se refiere a Kioto lo que hay que hacer (no estaba hecho en España) es introducir una legislación a la que nos habíamos comprometido y que estaba sin incorporar a nuestro ordenamiento jurídico, aplicando un plan de emisiones que el Gobierno está poniendo en marcha. Al mismo tiempo (usted habla de renegociar e intercambiar cuotas) a nivel internacional existe la posibilidad de comprar emisiones a países como Brasil, que tiene el pulmón del planeta, el Amazonas, que está dispuesto a vender esas posibilidades para que países que quieren crecer más y emitir más puedan hacerlo comprando, pero esto hay que regularlo como propone el Protocolo de Kioto. Estamos esperando a que entre en vigor, una vez que sea ratificado en Rusia, con lo cual tendríamos la mayoría suficiente de emisiones como prevé el protocolo para que entre en vigor. Esta es una posibilidad que sin duda ninguna no podemos descartar.

En cuanto al fondo de fronteras es muy positivo para Canarias que en la propuesta de perspectivas financieras la Comisión proponga por primera vez que Canarias se beneficie de la cooperación transfronteriza. Acepta el concepto de frontera marítima que hasta ahora no existía. Teníamos únicamente el de frontera terrestre, lo que va a permitir que Canarias pueda tener acceso a los fondos del nuevo instrumento de vecindad con los países del Magreb, en concreto con Marruecos.

El señor **PRESIDENTE**: Doy las gracias al señor secretario de Estado para la Unión Europea por su disposición, por su presencia y por sus explicaciones a esta Comisión.

Se levanta la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 — 1961**

